ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA
NIT	800097098-1
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DEL MUNICIPIO DE ISNOS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
PRESUPUESTO ASIGNADO	CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($52.062.500)
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1113 – Contribución 5% Fondo de Seguridad
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CDP NO.	2026000410 del 29 de abril de 2026
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	2024413590044 de fecha 29 de abril de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

INTRODUCCIÓN

La función de compras de las entidades estatales debe estar orientada a satisfacer sus necesidades institucionales obteniendo el mayor valor posible por el recurso público invertido. En este marco, la Alcaldía del Municipio de Isnos, Departamento del Huila, ha identificado la necesidad de realizar el mantenimiento y reparación del circuito cerrado de televisión del municipio de Isnos para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana, para lo cual adelanta el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección

Abreviada de Menor Cuantía, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los complementan, adicionan y reglamentan.

Entender el mercado del bien o servicio que la entidad pretende adquirir permite diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo. Es por ello que el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. En desarrollo de este mandato constitucional, y en atención a los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo del Municipio de Isnos adelanta el presente análisis del sector con el propósito de determinar las condiciones del mercado, identificar los posibles proveedores y establecer el precio de referencia que sustente el presupuesto oficial del proceso.

El presente documento fue elaborado con base en la consulta de fuentes oficiales de información, cotizaciones obtenidas en el mercado local y regional, y el análisis de procesos contractuales similares registrados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y hace parte integral de los documentos del proceso, en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

El interesado deberá leer completamente este documento, toda vez que el mismo hace parte integral del contrato que se llegue a celebrar, siendo necesario para participar en el proceso de selección tener conocimiento de la totalidad de su contenido, lo cual se presumirá con la presentación de la oferta.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1.1. Necesidad del estudio del sector económico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el contexto legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

2. DETERMINACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Alcaldía de Isnos, Departamento del Huila, determinó que el objeto a contratar es: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DEL MUNICIPIO DE ISNOS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA".

3. CLASIFICACIÓN UNITED NATIONS STANDART PRODUCTS AND SERVICES CODE® - UNSPSC.

Los bienes/servicios que forman parte del objeto a contratar, se catalogan, según el clasificador de bienes y servicios, disponible en el portal web Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO
46000000	46170000	46171600	46171622	Sistema de televisión de circuito cerrado cctv

Esta clasificación es un referente, ya que el cumplimiento del contrato a cabalidad está regido por los requerimientos técnicos. Se procederá a cerciorar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

4. CLASIFICACIÓN CIIU

A partir de la Resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C. mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y, a su vez, el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.

El Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y, según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. 2022), elaborada y revisada por el DANE, las empresas o establecimientos que pueden desarrollar el objeto del presente proceso de contratación se ubican en las siguientes categorías:

4.1. SECCIÓN J Información y comunicaciones

Esta sección incluye la producción y la distribución de información y productos culturales, el suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos, así como de datos o de comunicaciones, actividades de tecnologías de información y el procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información.

Actividades como edición, transmisión, telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se clasifican en la presente sección, que se divide de la siguiente manera: las actividades de edición (división 58); las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música (división 59); las actividades de programación, transmisión y/o difusión (división 60); las actividades de telecomunicaciones (división 61); las actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas (división 62), y otras actividades de servicios de información (división 63).

Las actividades de edición comprenden la trasformación de contenidos sujetos a la adquisición de los derechos de autor sobre contenido (productos de información) y la difusión de estos contenidos entre el público, reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente u organizando la reproducción y la distribución de este contenido en varias formas. Se incluyen en esta sección todas las formas viables de edición (en impresión, forma electrónica o de audio, en la internet, en forma de productos multimedia, tales como libros de consulta en CD-ROM, etcétera).

Las actividades relacionadas con la producción y la distribución de programas de televisión abarcan las divisiones 59, 60 y 61, que cubren diferentes etapas en este proceso. Los componentes individuales, tales como las películas cinematográficas, series de televisión, entre otros, son el resultado de las actividades clasificadas en la división 59, mientras que la programación completa de canales de televisión, con componentes producidos en la división 59 y otros componentes (tales como programas de noticias en vivo) son incluidos en la división 60. La división 60 también incluye la difusión de estos programas por el productor. La distribución de la programación completa de televisión por parte de terceros, es decir, sin alguna alteración del contenido, está incluida en la división 61. Las actividades de distribución de la división 61 se pueden realizar a través de sistemas de emisión por cable, satelital o inalámbrico.

4.1.1. DIVISIÓN 61 Telecomunicaciones

Esta división incluye las actividades de suministro de servicios de telecomunicaciones y actividades de servicios conexos, es decir, transmisión de voz, datos, texto, sonido y video. Las instalaciones de transmisión que llevan a cabo estas actividades pueden basarse en una sola tecnología o en una combinación de tecnologías. La característica común de las actividades clasificadas en esta división se refiere a la transmisión de contenido, sin intervención en su creación. El desglose de esta división se basa en el tipo de infraestructura operado.

En el caso de transmisión de señales de televisión, las actividades de telecomunicaciones pueden incluir la agrupación de programación completa de canales (producidos en la división 60, «Actividades de programación, transmisión y/o difusión») en paquetes de programas para su distribución.

4.1.1.1. CLASE 619 6190 Otras actividades de telecomunicaciones

Esta clase incluye:

- El suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, tales como la localización por satélite, telemetría de comunicaciones u operación de sistemas de rastreo a cambio de una retribución o por contrata, y utilización de estaciones de radar.

- La explotación de las estaciones terminales de comunicaciones por satélite y las instalaciones asociadas operacionalmente conectadas con uno o más sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones desde los sistemas satelitales.
- El suministro de acceso a internet a través de las redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de internet, tales como acceso telefónico a internet, suministro de servicios de telefonía por internet (VOIP: voz sobre protocolo de internet), entre otras.
- El suministro de servicios de telefonía y acceso a internet en instalaciones abiertas al público:
  - Los servicios prestados por establecimientos denominados café internet donde
  - prima el servicio de internet.
  - Recarga en línea y pines de recarga para telefonía.
  - Los servicios prestados por las cabinas telefónicas.
- El suministro de servicios de telecomunicaciones por las conexiones de las telecomunicaciones existentes:
  - Reventa de servicios telecomunicaciones (es decir, la compra y reventa de la capacidad de la red, sin prestación de servicios adicionales).
  - Los servicios auxiliares de ayuda cuyo objetivo es la seguridad de la vida humana, la seguridad del Estado o razones de interés humanitario tales como el Servicio Móvil Marítimo y el Servicio Móvil Aeronáutico.
  - Los servicios especiales de telecomunicaciones tales como el de Radioaficionados y de Banda Ciudadana.
  - Los servicios de telecomunicaciones no incluidos en ninguna de las clases anteriores.

Esta clase excluye:

- El suministro de acceso a internet por parte de los operadores de infraestructuras de telecomunicaciones. Se incluye en las clases: 6110 «Actividades de telecomunicaciones alámbricas»; 6120 «Actividades de telecomunicaciones inalámbricas», y 6130 «Actividades de telecomunicación satelital».

5. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

Para la elaboración del presente Análisis del Sector y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector CCE 2025 de Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo del Municipio de Isnos – Huila adoptó una metodología de recolección y análisis de información a partir de fuentes primarias y secundarias, con el propósito de obtener un diagnóstico integral del mercado relacionado con el presente objeto de contratación, que permita establecer condiciones de contratación ajustadas a la realidad del sector económico y a las necesidades institucionales de la entidad.

En materia de precios de mercado, se obtuvieron tres (3) cotizaciones de proveedores del sector, recibidas el día 29 de abril de 2026, a partir de las cuales se determinó el valor promedio de cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso y el valor total de los mismos, garantizando así que los precios de referencia correspondan a condiciones reales y actuales del mercado.

Para el análisis de la oferta y la demanda, se consultó el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, desde dos perspectivas: en primer lugar, se realizó una búsqueda de procesos contractuales similares a nivel nacional y regional, con el fin de identificar las condiciones de mercado bajo las cuales otras entidades estatales han contratado bienes de la misma naturaleza; y en segundo lugar, se revisaron los contratos celebrados por el Municipio de Isnos en vigencias anteriores para el mismo objeto, lo que permite establecer el comportamiento histórico de la demanda institucional y validar la razonabilidad del presupuesto estimado para la presente vigencia.

El anterior análisis es apoyado por la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, herramienta que está disponible en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Adicionalmente, se consultaron fuentes oficiales de información económica y sectorial, entre ellas el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para el análisis de indicadores macroeconómicos relevantes como el Índice de Precios al Consumidor – IPC y el comportamiento del sector comercio, los cuales inciden directamente en la variación de precios de los bienes objeto del contrato.

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

6.1.1. Contexto económico del sector

En Colombia La actividad de la producción está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos. En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores como los cultivos agrícolas, la ganadería, la industria del calzado, la industria de computadores, las empresas de construcción y los bancos, entre otros.

Para facilitar el análisis agregado de la economía, los sectores productivos pueden agruparse en tres grandes categorías: sector primario, sector secundario y sector terciario.

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas

		legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles.
ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

Este proceso se enmarca en el sector terciario de la economía debido a que su objeto no consiste en la extracción de materias primas ni en la transformación industrial de productos, sino en la prestación de un servicio técnico especializado. Al enfocarse en el mantenimiento y reparación, la actividad se centra en el suministro de intangibles como el conocimiento técnico, la mano de obra calificada y la gestión de la infraestructura tecnológica existente para garantizar la continuidad operativa. Bajo la clasificación CIIU de la Sección J, se reconoce que el manejo de sistemas de CCTV implica procesos de transmisión de datos y video, lo que sitúa la labor dentro de los servicios de información y telecomunicaciones que facilitan el funcionamiento del Estado y el bienestar de la comunidad.

6.2. Perspectivas del sector de mantenimiento y reparación del circuito cerrado de televisión en Colombia

El sector de mantenimiento y reparación de circuitos cerrados de televisión en Colombia atraviesa un proceso de modernización acelerada, impulsado por la necesidad de integrar tecnologías de analítica de video y respuesta en tiempo real en los centros de monitoreo municipales. Actualmente, la seguridad ciudadana depende directamente de la disponibilidad tecnológica, lo que obliga a las entidades territoriales a considerar estos servicios no como un gasto opcional, sino como una inversión estratégica para la prevención del delito. El mercado nacional ha respondido con una oferta técnica que combina la infraestructura física con servicios de telecomunicaciones robustos, permitiendo que municipios de diversas categorías puedan sostener redes de vigilancia que sean

compatibles con los estándares de la Policía Nacional y los Centros de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4).

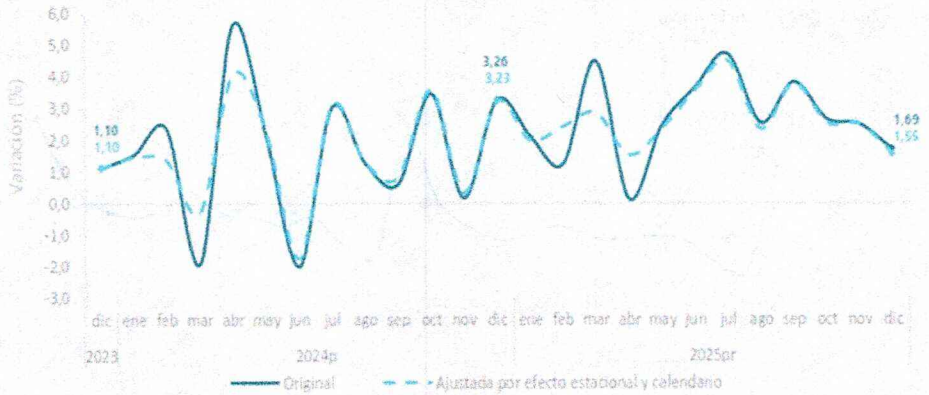
La entidad se encuentra obligada a realizar este proceso basándose en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, específicamente en lo relacionado con la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos, tal como lo ordena la Constitución Política de Colombia. Desde el punto de vista normativo, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) faculta y exige a las administraciones municipales el uso de medios tecnológicos para la prevención y reacción ante comportamientos contrarios a la convivencia. Asimismo, el mantenimiento preventivo y correctivo es un imperativo derivado del Principio de Responsabilidad de la Ley 80 de 1993, el cual dicta que los servidores públicos deben asegurar la conservación de los bienes del Estado y garantizar que la inversión pública en tecnología no se pierda por obsolescencia o falta de cuidado técnico.

Desde una perspectiva administrativa, el municipio de Isnos debe ejecutar este mantenimiento para evitar el detrimento patrimonial, ya que permitir el deterioro de los equipos de vigilancia anularía la inversión inicial realizada por la entidad. La operatividad del circuito cerrado de televisión es un componente crítico para el fortalecimiento de la justicia y la convivencia, pues sirve como material probatorio y herramienta de disuasión. Por lo tanto, la contratación se justifica bajo la necesidad de mantener los niveles de servicio exigidos por la comunidad y las autoridades judiciales, asegurando que la infraestructura de telecomunicaciones y seguridad del municipio funcione de manera ininterrumpida y eficiente.

6.3. Índice ISE de las actividades económicas

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

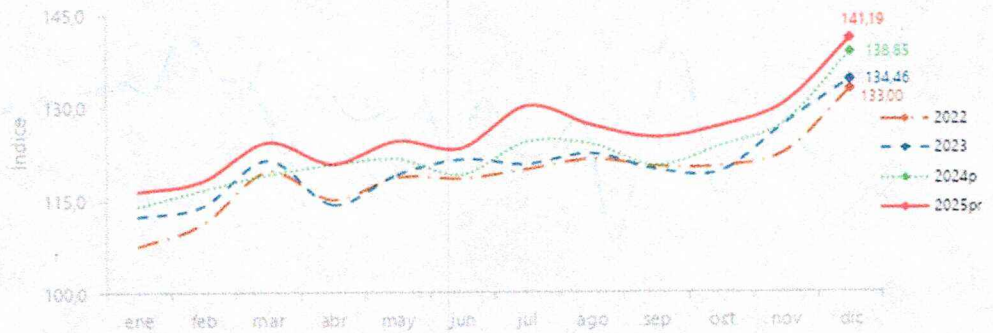
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025^{pr} (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^{p}provisional

De acuerdo con el Boletín Técnico de dicho Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE el 16 de febrero de 2026, para el mes de diciembre de 2025 el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024 (138,85).

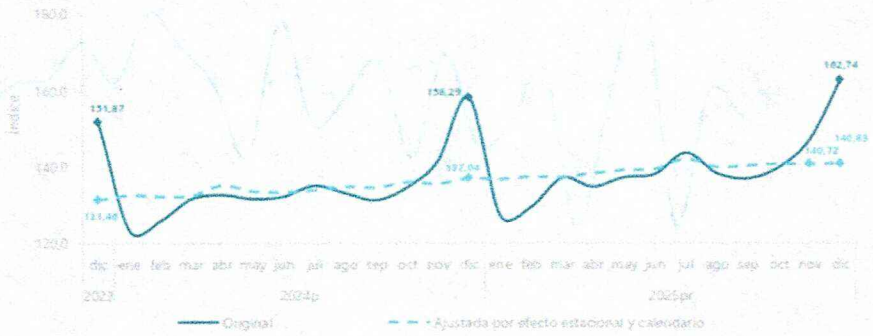
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025^{pr} (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^{p}provisional

Resultados del índice de las actividades terciarias

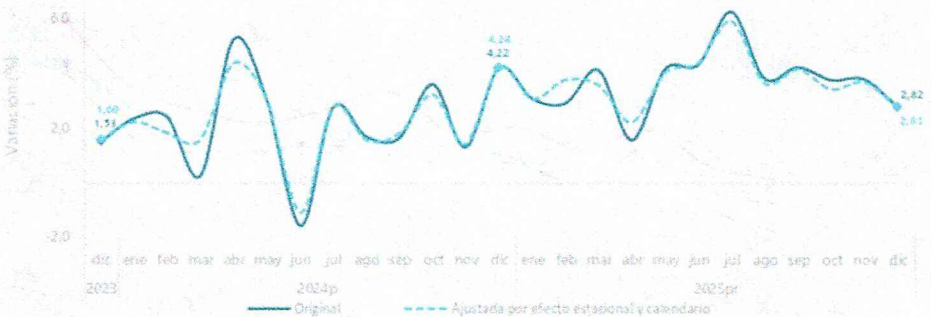
Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de diciembre de 2025 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 162,74, lo que representó un crecimiento de 2,82% respecto al mes de diciembre de 2024 (158,29). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,81% respecto al mes de diciembre de 2024 (137,04).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)

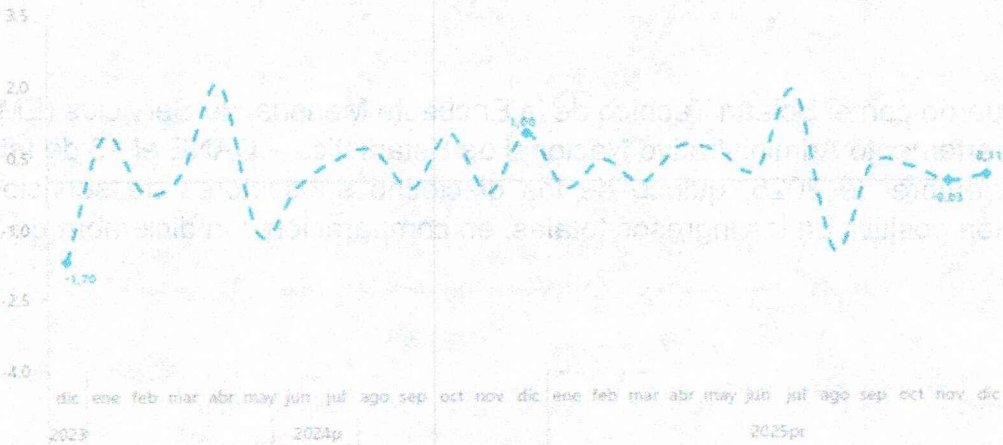


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de diciembre de 2025 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 162,74, lo que representó un crecimiento de 2,82% respecto al mes de diciembre de 2024 (158,29). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,81% respecto al mes de diciembre de 2024 (137,04).

La grafica siguiente muestra que para el mes de diciembre de 2025 el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 0,11%, respecto al mes de noviembre de 2025 (140,72).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025[pr] (diciembre)

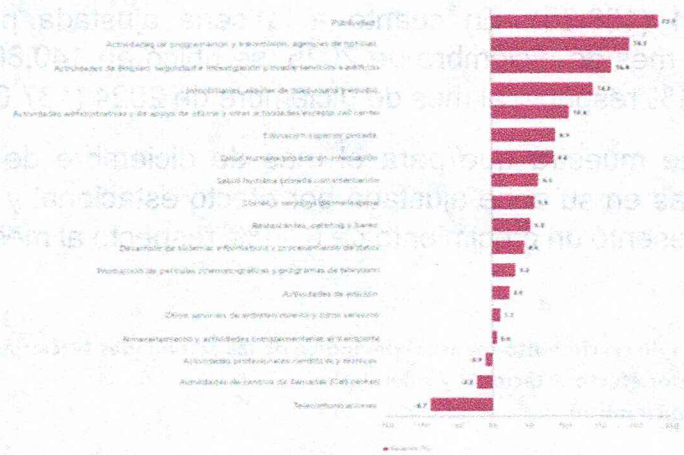


Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

6.4. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

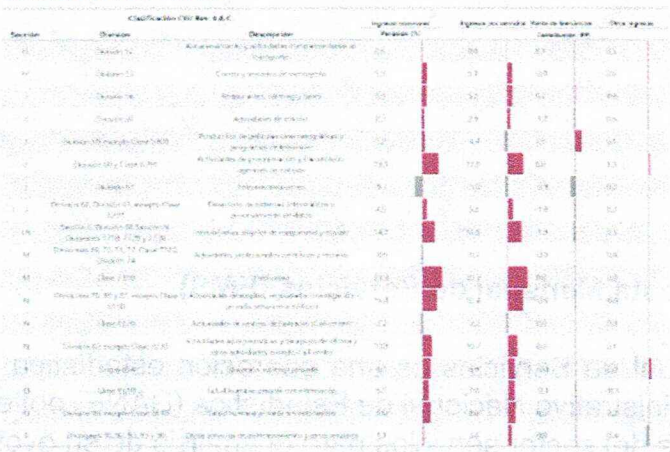
Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025[p] / diciembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE el 13 de febrero de 2026, En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025[p] / diciembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En diciembre de 2025, los servicios de telecomunicaciones registraron una disminución de 8,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 8,2% y los salarios registraron un crecimiento de 7,0%, en comparación con diciembre de 2024 (Tabla 8).

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Telecomunicaciones
Total nacional
Diciembre 2025[p]

Índice (ene 2022-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-8,7**	
	Ingresos por servicios prestados	-3,9	-3,0
	Ingresos por venta de mercancías	-27,6	-5,9
	Otros ingresos operacionales	42,1	0,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-8,2**	
	Permanente	-7,5	-5,0
	Temporal directo	-11,0	-2,3
	Agencias	-7,9	-1,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,0**	
	Salarios personal permanente	6,1	4,8
	Salarios temporal directo	9,1	2,2

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 8,7%, que se explica por una disminución de 27,6% en la venta de mercancías y de 3,9% en los ingresos por servicios. Por su parte, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 42,1%.

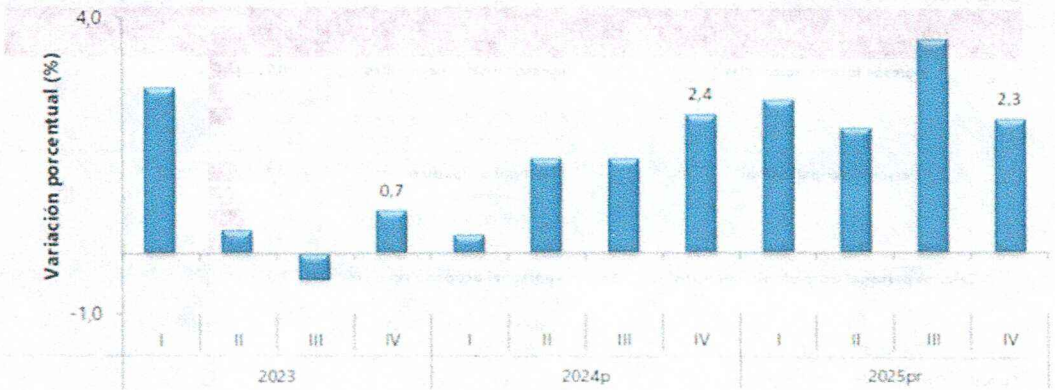
En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 8,2%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por una disminución de 7,5% en el personal permanente, de 11,0% en el personal temporal directo y de 7,9% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 7,0%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 6,1% en los salarios del personal permanente y de 9,1% en los salarios del personal temporal directo.

6.5. Comportamiento del PIB colombiano

Según el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del IV trimestre de 2025, publicado por el DANE el 16 de febrero de 2026, el Producto Interno Bruto creció 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida: crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado en este trimestre fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida: crece 3,4% (contribuye puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció 0,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,0
Explotación de minas y canteras	-0,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,0	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	0,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,6	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

En lo que corresponde al sector directamente relacionado con el presente proceso contractual, el valor agregado del Comercio al por mayor y al por menor creció 7,5% en el año 2025 y 7,0% en el cuarto trimestre de 2025 respecto al mismo período de 2024, siendo una de las actividades de mayor dinamismo dentro de la economía nacional. Este comportamiento positivo y sostenido del sector comercial respalda la existencia de un mercado activo de proveedores con capacidad de respuesta para atender procesos de contratación pública como el que nos ocupa.

6.5.1. Comportamiento de las Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

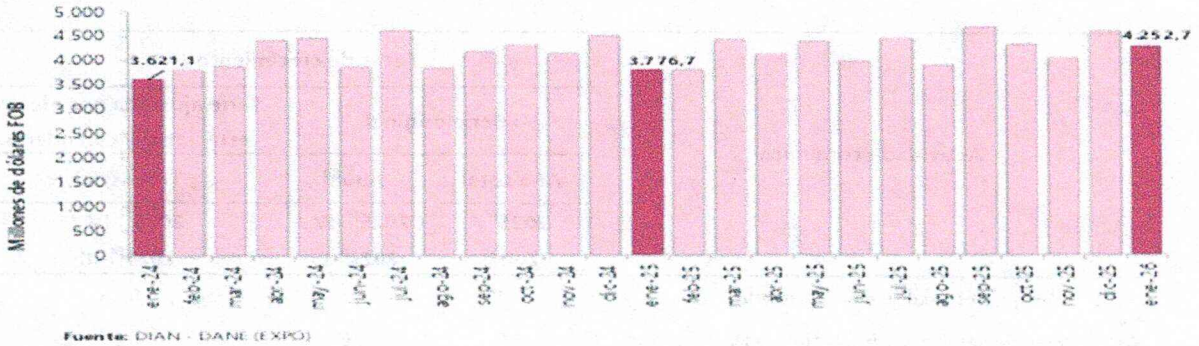
6.6. Comercio exterior

6.6.1. Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.252,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,6% en relación con enero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 108,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En enero de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.455,6 millones FOB y presentaron una caída de 7,2%, las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$702,2 millones FOB y presentaron una disminución de 4,4%, las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.408,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 23,0%, y el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (108,4%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aporto 108,5 puntos porcentuales a la variación del grupo

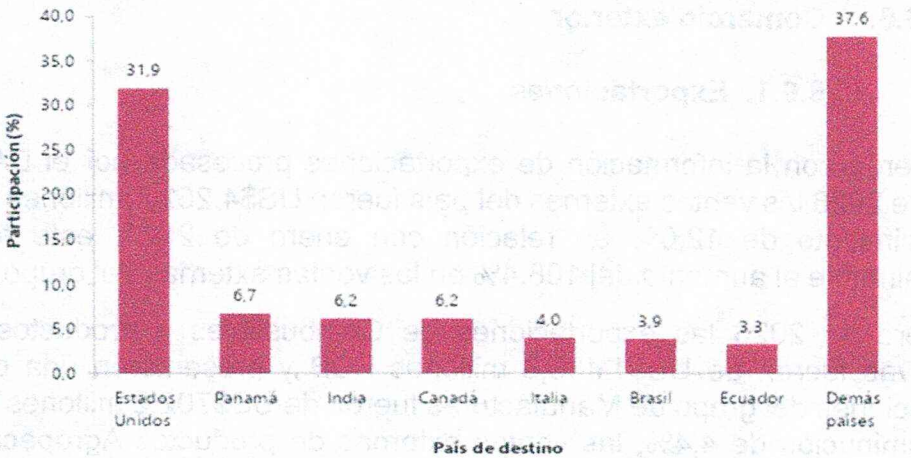
Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Enero (2024-2026)P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En enero de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 31,9% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panama, India, Canada, Italia, Brasil y Ecuador.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino.
Enero 2026P

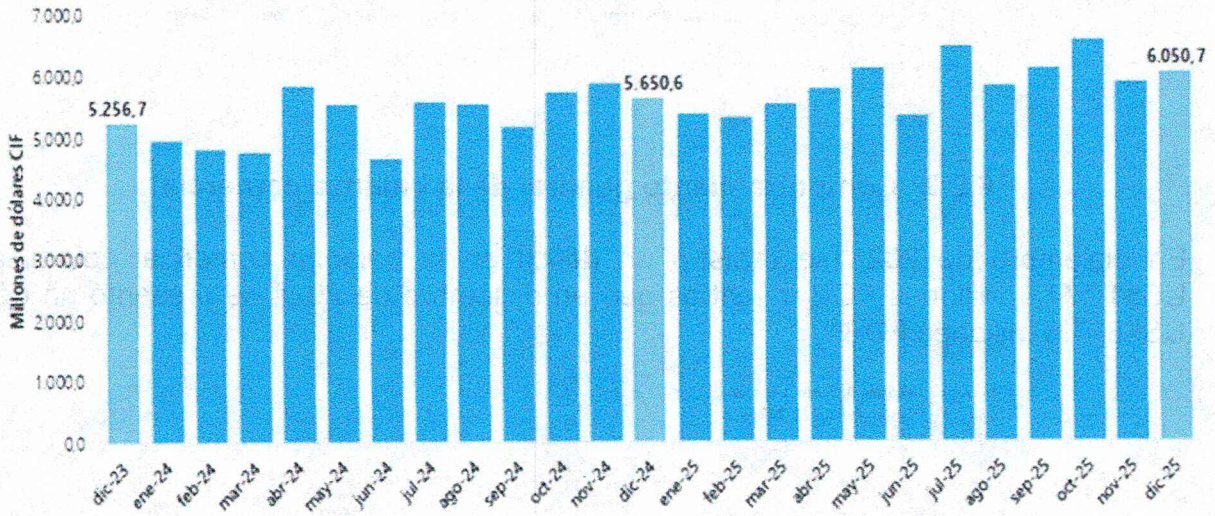


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifras provisionales

6.6.2. Importaciones

Según el boletín técnico de Importaciones (IMPO) del mes de diciembre de 2025 publicado por el DANE el 17 de febrero de 2026, de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.

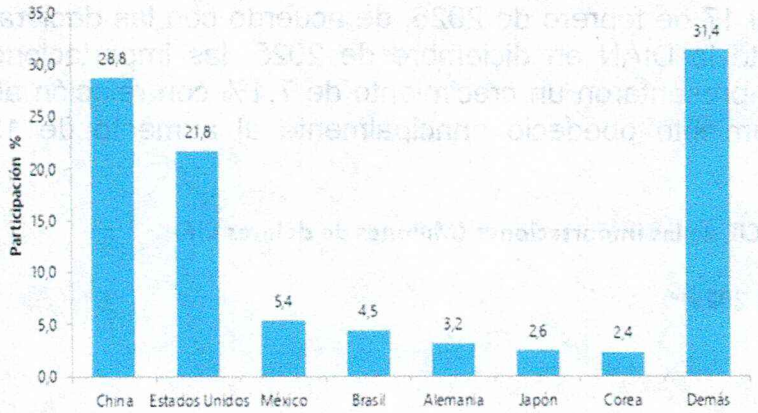
Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Diciembre (2023-2025)ᵖ



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
ᵖ Cifras provisionales

En diciembre de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,8% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Mexico, Brasil, Alemania, Japón y Corea.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Diciembre 2025ᵖ

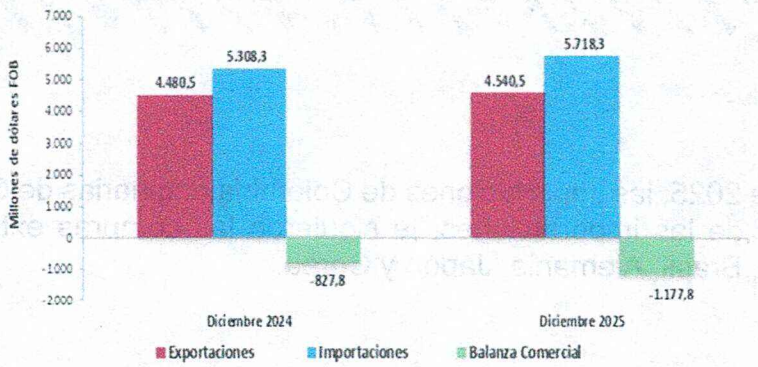


Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
ᵖ Cifras provisionales

6.6.3. Comportamiento general de la balanza comercial

En diciembre de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.177,8 millones FOB, mientras que en diciembre de 2024 se presentó un déficit de US$827,8 millones FOB.

Gráfico 4. Balanza comercial
Diciembre (2024-2025)ᵖ

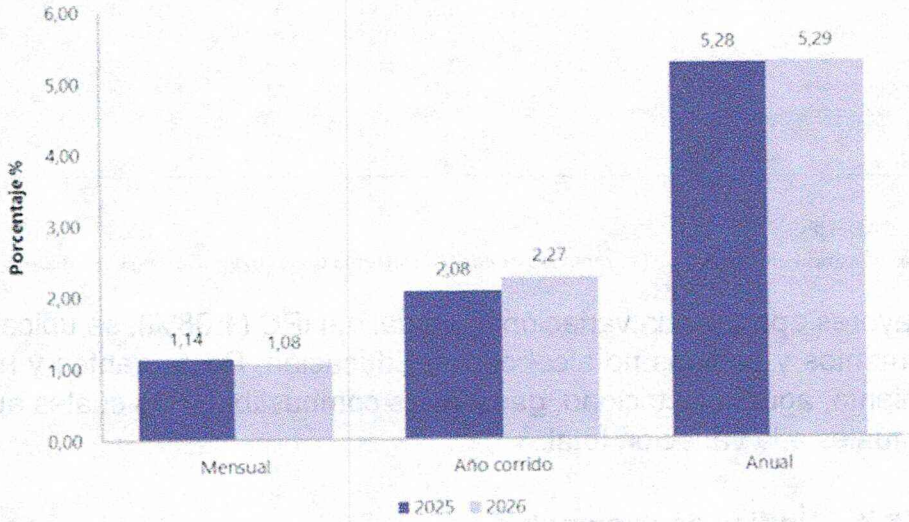


Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
ᵖ Cifras provisionales

6.6.4. Comportamiento del IPC colombiano.

El IPC mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Según el boletín técnico del Índice de Precios al Consumidor – IPC, publicado por el DANE el 06 de marzo de 2026, en el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,36	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,54	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,95	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

6.7. Índice de desempleo

enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)

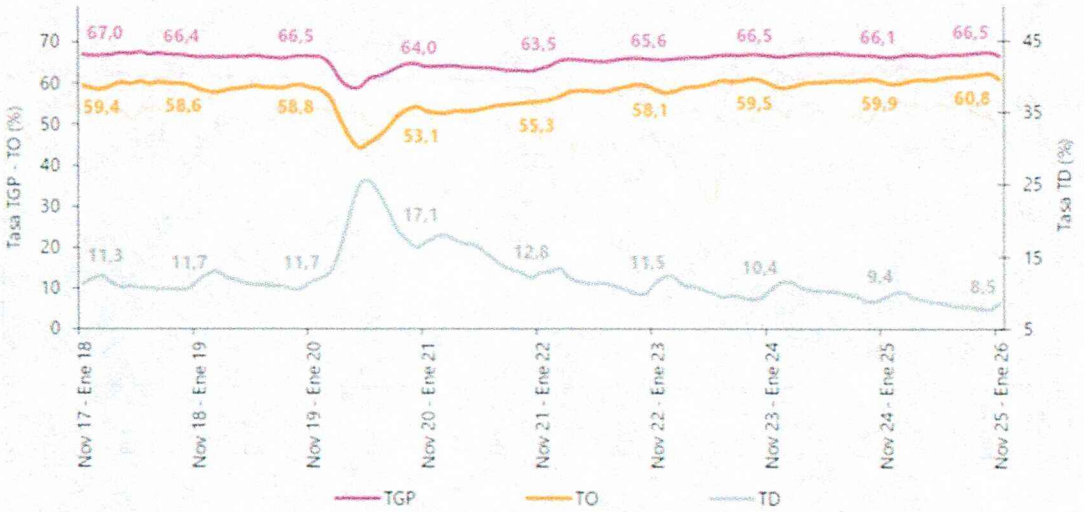


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

6.7.1. Ranking de ciudades según tasa de desocupación

En el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, lo que represento una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,8%, lo que represento un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (59,9%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre - enero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

6.8. Salario mínimo

El salario mínimo vigente en Colombia para el año 2026 es de $1.750.905, es decir tuvo un aumento del 23% respecto con el año 2025. El subsidio de transporte para este año se fijó en $249.095, lo que representa un incremento del 24,54% en comparación con el año 2025.

6.9. Aspecto técnico

6.9.1. Objeto del contrato

"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DEL MUNICIPIO DE ISNOS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA".

6.9.2. Especificaciones técnicas del contrato

Las especificaciones técnicas exigidas en el proceso se describen a continuación:

Item	Descripción	Unidad	Cant
1	Discos duros Sistema de Grabación WD Purple PRO	Unidad	8
2	Actividades mantenimiento preventivo, postes, soportes, cámaras, UPS, Switch (7 puntos)	Unidad	11
3	Mantenimiento aire acondicionado	Unidad	11
4	Mantenimiento Planta eléctrica 20 KVA	Unidad	11
5	Mantenimiento preventivo fibra óptica, templado, verificación, reposición de herrajes, empalmes y fusiones	metros	11
6	Mantenimiento de equipos de comunicaciones centro de monitoreo, equipo de cómputo.	Global	11

El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así:

Componente	Pruebas mínimas para realizar
Cajas de Inspección	• Inspeccionar estado de la tapa, (Marcos y paredes interiores) • Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. • Revisar el estado de los cables y conexiones que pasan por la caja, (aislar nuevamente en caso de ser necesario).

	• Fumigar al interior para evitar la proliferación de plagas. • Tapar verificando que quede bien cerrado.
Poste	• Inspeccionar estado de poste. (No debe presentar fracturas) • Inspeccionar cimentación. (Debe estar bien hincado, no debe presentar desviaciones)
Ductos, Canalizaciones, Escalerillas y canaletas	• Inspeccionar estado • Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. • Revisar el estado de los cables y conexiones (aislar nuevamente en caso de ser necesario). • Tapar verificando que quede bien cerrado.
Soportes y brazos de cámaras	• Inspeccionar estado de soportes y/o brazos de cámara • Inspeccionar Abrazaderas (collarines) • Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas. • Revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas (corona antiescalatoria, soportes para el mástil, soporte brazo para domo, radio si aplica). • Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura
Gabinetes	• Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior. Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. • Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) • Verificar cierre de puerta y ajuste que no permita ingreso de agua o insectos. • Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior) • Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura.
Acometidas, breacker y tomas	• Inspeccionar estado de los elementos de protección. (No puede presentar quemaduras) • Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. • Verificar valores de conexión a tierra. • Verificar conexiones en bornes y terminales. • Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.

UPS de punto de cámara	• Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. • Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado. • Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. • Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. • Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los operadores cctv). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.
Cámaras PTZ	• Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa y burbuja. (No presente fracturas) • Medir valores de voltaje AC de entrada al adaptador de la cámara. • Medir el voltaje DC de salida del adaptador. • Desconectar alimentación DC del domo para realizar limpieza. • Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la burbuja. • Revisar que las conexiones de alarmas, datos y poder estén correctamente conectadas a las borneras, ajustar. • Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Cerrar y verificar el estado del exterior del domo y funcionamiento.
Cámaras fijas	• Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa. (No presente fracturas) • Medir valores de voltaje AC de entrada al POE de la cámara. • Desconectar alimentación POE de para la cámara y realizar limpieza.

	• Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la carcasa. • Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) • Cerrar y verificar el estado del exterior de la cámara y funcionamiento.
Switch	• Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje AC de entrada • Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. • Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) • Revisar los patch cords de fibra. • Reconectar los puertos y verificar link. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.
Planta Eléctrica	• Inspeccionar nivel de líquido refrigerante. • Inspeccionar nivel de aceite en el carter. Cada 6 meses: • Cambiar aceite y filtro de aceite. Cada 12 meses: • Cambiar filtro de combustible. • Ajustar el juego de los balancines. • Inspeccionar y limpiar inyectores. • Revisar la tensión de la correa del ventilador. • Inspeccionar las bujías de precalentamiento. • Revisar el motor de arranque. • Inspeccionar el alternador. • Limpiar el radiador. • Cambiar filtro de aire. • Limpiar interior y exterior.

	• Inspeccionar rodamientos. • Inspeccionar las conexiones eléctricas • Limpieza general de la planta y cabina. • Pruebas en vacío de la planta eléctrica, verificación de instrumentos del tablero y pruebas de alarmas. • Verificar operación del alternador. • Pruebas con carga de la planta eléctrica.
Transferencia Automática	• Inspeccionar estado de la transferencia • Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) • Revisión de protecciones. • Verificar funcionamiento de breakers, contactores y o fusibles. (Medir voltaje AC) • Pruebas con carga de red y sin red comercial.
UPS de centro de control	• Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. • Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado. • Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) • Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. • Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. • Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los operadores cctv). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.
Aire Acondicionado	• Inspeccionar estado del equipo. (Temperatura de funcionamiento) • Limpieza interior y exterior de la unidad.(Aplicar aire a baja presión) • Ajuste de tornillos en general

	• Revisión de Motores eléctricos (diagnóstico de estado rodamientos y soportes) • Revisión y limpieza contactos eléctricos, relés, interruptores y protecciones de motores eléctricos. • Medir Voltaje de entrada AC. • Medir corriente en plena carga del circuito. • Verificar temperaturas de entrada y salida del intercambiador de calor • Limpieza de ductos de drenaje. • Revisión de lubricación en general • Limpieza de serpentines - Limpieza del rotor del ventilador - Lavado o remplazo de filtros de aire - Revisión presión refrigerante - Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar temperatura en Centro de Monitoreo. • Inspeccionar estado del equipo. (Temperatura de funcionamiento, Ductos de refrigeración) • Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) • Ajuste de tornillos en general • Revisión de Motores eléctricos (diagnóstico de estado rodamientos y soportes) • Revisión y limpieza contactos eléctricos, relés, interruptores y protecciones de motores eléctricos. • Medir Voltaje de entrada AC. • Medir corriente en plena carga del circuito. • Verificar temperaturas de entrada y salida del intercambiador de calor • Limpieza de ductos de drenaje. • Revisión de lubricación en general • Limpieza de serpentines • Limpieza del rotor del ventilador Lavado o remplazo de filtros de aire • Revisión presión refrigerante

	• Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar temperatura en Centro de Monitoreo.
Iluminación	• Inspeccionar estado de lámparas. (Enciendan 100%) • Medir Voltaje de entrada AC. • Revisión y limpieza contactos eléctricos. • Limpieza y ajuste general. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.
Rack	• Inspeccionar estado del RACK de piso en su exterior e interior. • Inspeccionar estado de soportes y ruedas. • Ajuste de tornillos en general (bisagras, puertas, bandejas) • Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) • Verificar cierre de puerta. • Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador si es necesario al interior) • Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra).
Multitoma	• Inspeccionar estado del multitoma. • Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra). • Medir valores de voltaje AC de entrada • Limpiar los conectores de las tomas. • Verificar cables de conexión. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.
Switch	• Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje AC de entrada • Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos.

	• Verificar patch cord y cables de comunicación • Revisar los patch cords de fibra. • Reconectar los puertos y verificar link. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.
Patch panel	• Inspeccionar estado del patch panel. • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. • Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) • Organizar cableado estructurado y organizadores.
Estación de trabajo	• Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). • Verificar funcionamiento del software de CCTV • Verificar software de gestión de UPS (SNMP manager), software de gestión de radioenlaces, software de gestión control de acceso. • Realizar desfragmentación de Disco, comprobación de errores del mismo. Limpieza de archivos basura. • Actualización de antivirus y demás software cuando existan actualizaciones disponibles. • Inspeccionar estado de la CPU, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje AC de entrada • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. • Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). • Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (Teclado y mouse)

	• Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.
Sistema de Almacenamiento	• Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). • Verificar funcionamiento del software. • Revisar tiempo de grabación (en días). • Revisar estado de los discos (Arreglos Raid) • Verificar configuración de red y usuarios. • Revisar licencias habilitadas. • Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles. • Inspeccionar estado de la unidad de grabación, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje AC de entrada • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. • Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). • Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.
Monitores	• Inspeccionar estado del monitor, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje AC de entrada • Limpiar con aire a baja presión el equipo. • Limpiar pantalla con paño microfibra. • Ajuste de tornillos en general, soportes.

	• Verificar cables de video, (reemplazar si están deteriorados) • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar imagen.
Teclados - Joystick	• Inspeccionar estado de teclado. • Medir valores de voltaje AC de entrada en la fuente. • Limpiar con aire a baja presión el equipo. • Limpiar pantalla LCD con paño microfibra. • Verificar respuesta de control. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.

Nota 1: Las cantidades corresponden a mantenimientos y cada uno se realiza sobre lo especificado en la descripción.

Nota 2: El mantenimiento descrito en esta tabla se debe realizar para el total de los 7 puntos de cámara, el cuarto de equipos y todos los componentes del sistema.

Nota 3: El ítem 1 de las especificaciones técnicas corresponde específicamente al suministro del elemento descrito.

6.9.3. Obligaciones del contratista

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Estatuto General de Contratación Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del Contrato, el Contratista contrae, entre otras, las siguientes:

6.9.3.1. Obligaciones generales

1. Cumplir la ejecución del contrato dentro del término previsto en este proceso.
2. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.
3. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y afecte el normal desarrollo del contrato, atender las

observaciones y requerimientos que le formule el contratante a través del supervisor del Contrato.
5. Cumplir sus obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscal al tenor de la normatividad vigente.
6. Suscribir el acta de liquidación.
7. Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación del contrato.
8. Las demás que requieran para el efectivo desarrollo del Contrato
9. Garantizar la comunicación continua y directa entre el Contratista y el Supervisor del contrato, en aras de organizar en forma directa y oportuna la entrega e instalación de los equipos contratados.
10. Las demás determinadas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

6.9.3.3. Obligaciones especificas

1. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los elementos que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad.
2. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
3. Garantizar el cumplimiento del objeto contractual manteniendo el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y especifica.
4. Realizar los mantenimientos en su totalidad, con los mejores estándares de calidad.
5. Garantizar los bienes exigidos en las condiciones técnicas y que funcionen de manera adecuada y en caso de fallas, realizar de manera ágil, los cambios necesarios, para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de buena calidad de acuerdo con las normas reglamentarias.
7. Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas por la Alcaldía Municipal y presentadas en la Oferta.
8. Cumplir con el objeto estipulado en los Estudios Previos, la propuesta y el contrato que se suscriba.
9. Reponer sin costo adicional cualquier elemento que presente defectos de fabricación o incumpla con las características técnicas señaladas en las especificaciones de la invitación pública, durante la ejecución del objeto contractual, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del Supervisor.

10. Proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.
11. El contratista deberá asumir la totalidad de gastos que se originen como el traslado y gestión de los elementos requeridos en la contratación.
12. Informar de inmediato y por escrito, a la supervisión la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
13. Entregar los elementos dadas las condiciones estipuladas contractualmente.
14. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
15. Y las demás asignadas por el supervisor que se relacionen con el objeto contractual.

6.9.4. Plazo de ejecución del contrato

Desde la expedición del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

6.9.5. Lugar de ejecución

El objeto del contrato deberá ser ejecutado en el municipio de Isnos-Huila.

7. RIESGOS

A continuación, se presenta el análisis de riesgos que competen al presente proceso de contratación:

7.1. Matriz de riesgo

De acuerdo a la metodología de Colombia Compra Eficiente, la matriz de riesgo para el presente proceso de contratación es la siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE ISNOS	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Riesgo de no ejecución y/o retrasos	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Establecer condiciones específicas en el contrato para evitar dificultades	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	Mayo de 2026	Diciembre de 2026	Revisión de los términos y ejecución del contrato	CRONOGRAMA DEL PROCESO
2	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento en el pago a proveedores y contratistas	Riesgos en pago de salarios, prestaciones sociales	3	3	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD/	Establecimiento de garantías poliza de seguro	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	Mayo de 2026	Diciembre de 2026	Revisión de los términos y ejecución del contrato	POR EVENTO
4	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento requerimientos técnicos de productos suministrados o garantías	Baja calidad en el servicio	4	3	7	RIESGO ALTO	ENTIDAD/	Establecimiento de garantías en el contrato poliza	2	3	5	RIESGO MEDIO	NO	ENTIDAD ESTATAL	Mayo de 2026	Diciembre de 2026	En la supervisión	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
5	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONA	Falta de inventario o insumos disponibles para el suministro	Afectación en el cronograma	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATIST	Establecimiento de garantías	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	CONTRATIST	Mayo de 2026	Diciembre de 2026	Durante el desarrollo del contrato	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
6	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Especificaciones con información errónea o desactualizada por la entidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	3	3	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD/	Revisión especificaciones técnicas por parte de equipo interdisciplinario	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/	Mayo de 2026	Diciembre de 2026	Revisión de los términos y ejecución del contrato	POR EVENTO
7	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Estimación inadecuada de los costos de suministros o variación de precios	Desequilibrio económico, incumplimiento de obligaciones	2	4	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD/	Revisión y ajuste de las condiciones del proceso, ante evento punto de no pérdida	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/	Mayo de 2026	Diciembre de 2026	Revisión de los términos y ejecución del contrato	POR EVENTO
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLÍTICO	Desórdenes sociales, paros, protestas que impidan el transporte de equipos	Afectación en el cronograma	4	4	8	RIESGO EXTREMO	ENTIDAD/	Establecer condiciones para atender contingencia	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	ENTIDAD/	Mayo de 2026	Diciembre de 2026	Por evento	OTRO

9	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	Actos de corrupción entre funcionarios en adjudicación o ejecución del contrato	Afectación del presupuesto, riesgos penales, desequilibrio económico	2	4	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD ESTATAL	Condiciones favorables, libre concurrencia de oferentes, compromiso anticorrupción	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	Mayo de 2026	Diciembre de 2026	Durante el desarrollo del contrato	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Accidentes o averías por deficiencias en repuestos suministrados	Afectación del cronograma del contrato, riesgos penales	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento para el cumplimiento de garantías	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	CONTRATISTA	Mayo de 2026	Diciembre de 2026	En la supervisión	POR EVENTO

8. NORMATIVIDAD APLICABLE

El presente proceso de contratación se rige por las siguientes disposiciones normativas vigentes a la fecha de su elaboración. La normatividad relacionada ha sido seleccionada exclusivamente con base en su aplicabilidad directa al proceso de mínima cuantía para suministro de bienes por parte de una entidad territorial del orden municipal.

CATEGORÍA	NORMA	CONTENIDO Y JUSTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD AL PROCESO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	**Constitución Política de Colombia de 1991**	Art. 209: Establece los principios de la función administrativa (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad) que rigen toda actuación contractual del Estado. Art. 315 numeral 3: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo (...)
Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA	**Ley 80 de 1993**	Art. 2: Define las entidades estatales y los servidores públicos sujetos al estatuto. Art. 3: Fines de la contratación estatal: satisfacción del interés general y cumplimiento de los fines del Estado. Art. 4: Derechos y deberes de las entidades estatales en la actividad contractual. Art. 5: Derechos y deberes de los contratistas. Art. 23: Principios de las actuaciones contractuales (transparencia, economía y responsabilidad). Art. 24: Principio de transparencia. Regula la selección objetiva y publicidad de los procesos. Art. 25: Principio de economía. Establece la

		obligación de planeación y estudios previos. Art. 26: Principio de responsabilidad de los servidores públicos en la actividad contractual. Art. 40: Contenido y perfeccionamiento del contrato estatal. Art. 41: Perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993	**Ley 1150 de 2007**	Art. 2 numeral 2: Establece la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA** que corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse mediante procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
Ley TIC	**Ley 1341 de 2009**	Art. 1°. Objeto. La presente ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información.
Estatuto Anticorrupción	**Ley 1474 de 2011**	Art. 82: Supervisión e interventoría contractual. Establece la obligación de la entidad de ejercer control y vigilancia sobre la ejecución del contrato mediante supervisor designado. Art. 83: Responsabilidades del supervisor. Define las funciones de vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato. Art. 84: Facultades y deberes del supervisor para solicitar informes, aclaraciones y documentos al contratista.
Marco general de protección de datos personales	**Ley 1581 de 2012**	Artículo 2°. Ámbito de aplicación. Los principios y disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de

		tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.
Fortalecimiento contratación pública	**Ley 1882 de 2018**	Art. 5 De la selección objetiva. que modifica el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección.
Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional	**Decreto 1082 de 2015**	Art. 2.2.1.2.1.5.1: Obligación de la entidad de elaborar los documentos del proceso (estudios previos, análisis del sector, aviso de convocatoria, invitación pública). Art. 2.2.1.1.1.6.1: ANÁLISIS DEL SECTOR. Obliga a la entidad a analizar el sector relativo al objeto del contrato desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Fundamento normativo directo del presente estudio. Art. 2.2.7.1.2.1: Principios orientadores de la contratación pública (Coordinación, Responsabilidad, Autonomía, Transparencia). Art. 2.2.1.2.1.2.20: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA. Define el procedimiento y las reglas para la contratación mediante esta modalidad. Art. 2.2.1.1.1.7.1: Obligaciones de publicación en el SECOP para todas las modalidades de contratación.
Decreto Único Reglamentario del Sector TIC	**Decreto 1078 de 2015**	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Crea Colombia Compra Eficiente	**Decreto 4170 de 2011**	Art. 3: Funciones de Colombia Compra Eficiente. Define las funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública como ente rector de la política de compras y contratación pública.

Estatuto Orgánico del Presupuesto	**Decreto 111 de 1996**	Art. 71: Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificado de disponibilidad presupuestal previo, el cual es requisito indispensable para la celebración del contrato.

NOTA: La anterior relación normativa no es taxativa. El proceso se rige por todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contratación estatal colombiana, así como por los principios constitucionales y legales que gobiernan la función administrativa.

9. ASPECTO LEGAL

9.1. Modalidad de selección

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Ley.

En línea con lo anterior, la escogencia del contratista se efectuará considerando el objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección, se dará aplicación a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA, siguiendo para ello lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionan o sustituyan.

Se dará aplicación al procedimiento señalado en el literal B del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Las normas que justifican esta modalidad de selección son las siguientes:

- LEY 1150 DE 2007 "Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

a). Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
El Gobierno Nacional reglamentará la materia.
(…)
Serán causales de selección abreviada las siguientes:
(…)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;
(…)"

- DECRETO 1082 DE 2015

Contratación de Menor Cuantía.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles

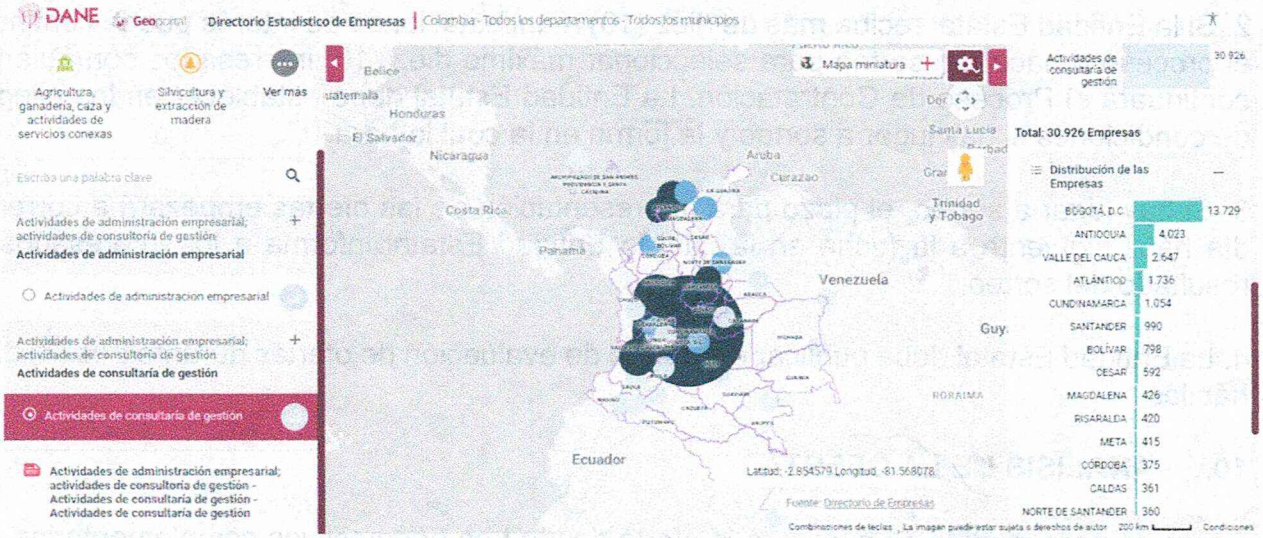
10. ANALISIS DE LA OFERTA

Como primera medida se analizará la oferta desde tres perspectivas complementarias, en primer lugar se realizará análisis de los proveedores por actividad en Colombia, para lo cual se utilizarán las herramientas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) dispuestas para tal fin y el reporte masivo de PYMES individuales de la plataforma de Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades; en segundo lugar se analizará la oferta a nivel nacional, utilizando las herramienta de visualización de la oferta y la demanda dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el cual se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta, y por último, se evaluará la oferta a nivel local, con el análisis de cotización y su idoneidad, de los profesionales que prestan el servicio en el municipio de Isnos y/o el departamento del Huila.

10.1. Proveedores por actividad en Colombia

La Guía de Colombia Compra G-EES-02 sugiere que la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

El geoportal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) arroja que, para "Actividades profesionales, científicas y técnicas" a enero de 2026, las empresas en Colombia que pertenecen a esta actividad por departamento son:



Las actividades profesionales, científicas y técnicas cuenta con (13.729) empresas, que se encuentran distribuidas por departamentos como se mostró en la gráfica anterior, en donde, para el departamento del Huila, el total de empresas pertenecientes a esta actividad son 336 empresas.

Por otra parte, de acuerdo con información obtenida del reporte masivo de PYMES individuales de la plataforma de Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, a corte de 2024 se cuenta con 63 PYMES registradas a nivel nacional con la actividad económica 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones, lo anterior con el ánimo de encontrar personas naturales o jurídicas con una actividad más específica y afín con el objeto contractual:

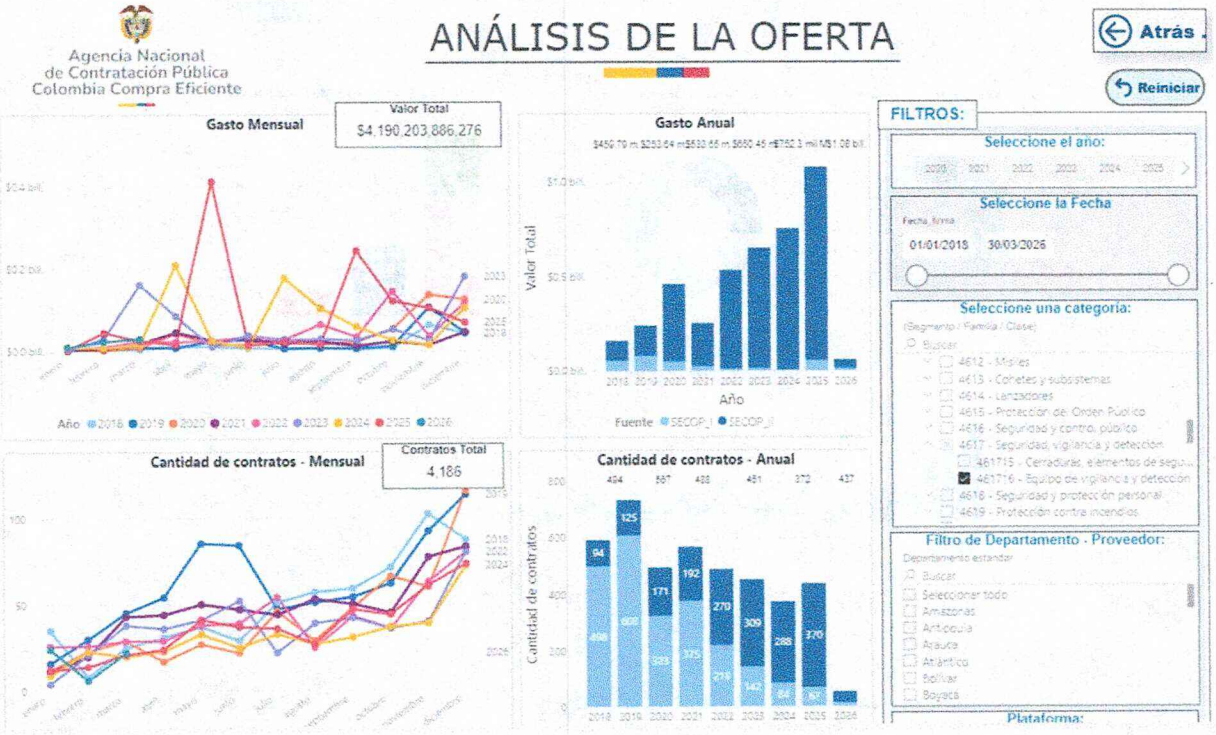
NIT	Razón social de la sociedad	Dirección domicilio
800113636	CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	BOGOTA D.C.
800144412	COLOMSAT SA EN REESTRUCTURACION	BOGOTA D.C.

800155875	STI SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA SAS	BOGOTA D.C.
800160958	FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS	BOGOTA D.C.
804003326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS	ANTIOQUIA
811042404	NETBEAM SAS	ANTIOQUIA
816001431	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.	BOGOTA D.C.
819003851	DIALNET DE COLOMBIA SA ESP	MAGDALENA
830051887	MICROSOFT COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
830060558	AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES COLOMBIA	BOGOTA D.C.
830064419	SOPORTE INTEGRAL EN TELECOMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C.
830065280	RIBBON COMMUNICATIONS SUR AMERICA LTDA	BOGOTA D.C.
830065948	OSC TELECOMS & SECURITY SOLUTIONS SAS - EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.
830079147	COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.S.	BOGOTA D.C.
830086645	PREPACOL TECHNOLOGY SAS	BOGOTA D.C.
830106419	TELTRONIC ANDINA SAS	BOGOTA D.C.
830115597	TECH MAHINDRA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830126626	RASTRACK SAS	BOGOTA D.C.
830133271	ECOMIL SAS EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES	BOGOTA D.C.
830136162	DICO TELECOMUNICACIONES SA	BOGOTA D.C.
830141109	TRACKER DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830511769	INTELRED SAS	BOGOTA D.C.
830513238	CONEXRED SAS	BOGOTA D.C.
844000518	Telematica S.A.S.	BOGOTA D.C.
860450079	INVERSIONES GUTIERREZ GARCIA Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
860520469	PAMMOS SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.
860531552	ENERCOM S.A.	BOGOTA D.C.
890933489	EXPLOTACION COMERCIAL DE LOS ,MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL EN EL CAMPO DE LA RADIO DIFUSION.	ANTIOQUIA
900007845	ADSM INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
900008134	SERVICIOS Y COMUNICACIONES INTEGRALES S.A.S.	ANTIOQUIA
900017533	SUPER BOUTIQUE COMUNICACIONES SAS EN REORGANIZACION	SUCRE

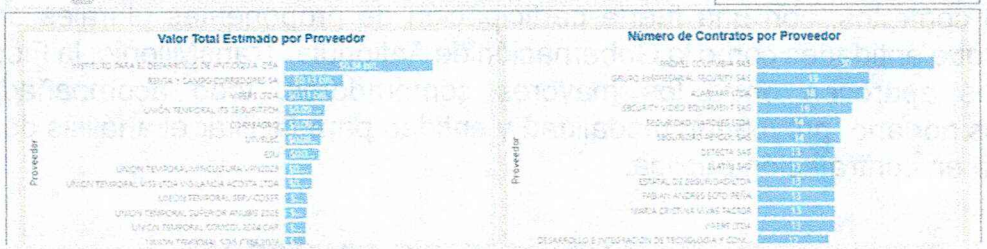
900084087	SISTEMAS DE CONTROL Y ADMINISTRACION DE FLOTAS SAS	BOGOTA D.C.
900159239	OPERACION Y GESTION INTEGRAL SAS	CUNDINAMARCA
900172144	RADIONET SOLUCIONES S.A.	VALLE
900221739	SIE MICROELETTRONICA LTDA	BOGOTA D.C.
900245045	IP TECHNOLOGIES SAS	BOGOTA D.C.
900245364	SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900284191	INVERSIONES COPSERVIMOS S.A.	TOLIMA
900291946	MTV NETWORKS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900293428	EMPRESA COLOMBIANA DE PROCESOS TECNOLOGICOS TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES	META
900307626	3D MOBILE 3DM SAS	BOGOTA D.C.
900311748	YEAPDATA SAS	BOGOTA D.C.
900317181	INVERSIONES MAFEPHONE SAS	QUINDIO
900334644	NET COMPANY SAS	VALLE
900346479	ADTEL LATAM SAS	BOGOTA D.C.
900351928	MOVILWAY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900361602	TRACKING SOLUTIONS TSO SAS	VALLE
900375857	PRACTISISTEMAS SAS	CUNDINAMARCA
900379268	TICLINE SAS	ANTIOQUIA
900480654	SILEC COMUNICACIONES S.A.S.	BOGOTA D.C.
900482362	GENESYS TELECOMMUNICATIONS LABORATORIES COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
900491943	DIGO COMUNICACIONES SAS	VALLE
900512364	MOVILSERVICIOS S.A.S	TOLIMA
900530277	INVERSIONES CLMEND SAS	BOGOTA D.C.
900759887	SHINSEN TELECOM S.A.S.	BOGOTA D.C.
900799928	GRUPO ECUTEL SAS	VALLE
900940386	TELEFÓNICA GLOBAL SOLUTIONS COLOMBIA, S.A.S	BOGOTA D.C.
901073424	REDES TRANSACCIONALES BETRED SAS	TOLIMA
901193667	NETCOL INGENIERIA SAS BIC	BOGOTA D.C.
901233937	TELEAMIGO COMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C.
901237684	NEUTRONA NETWORKS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901247673	OSC TOP SOLUTIONS GROUP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901333616	TOTAL PLAY COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.

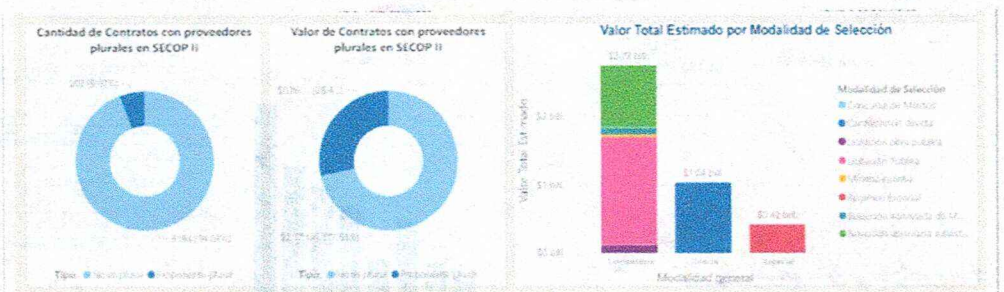
10.2. Análisis de la oferta nacional

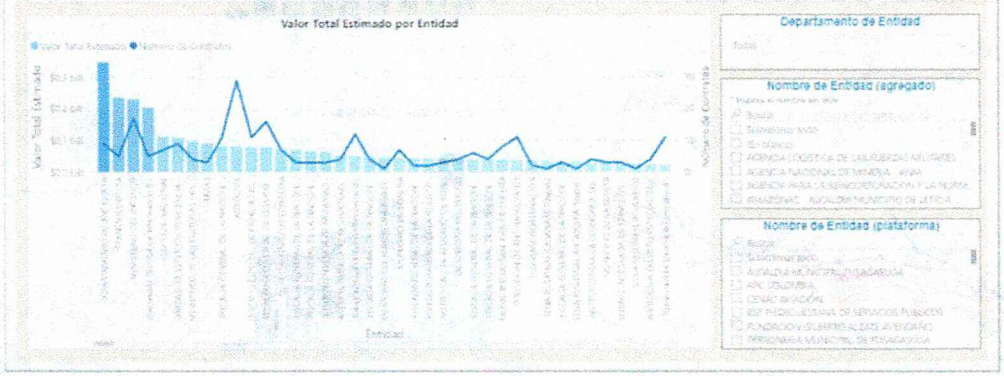
De conformidad con el análisis realizado en la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el comportamiento de compras relacionadas con la categoría UNSPSC 4617 "Seguridad, vigilancia y detección", muestra datos históricos entre 2018 y 2026 sobre cantidad de contratos, valor contratado, participación porcentual, gasto anual y mensual, modalidades de selección y entidades contratantes; además, identifica los principales proveedores y departamentos con mayor actividad, destacando que el valor total estimado de contratación supera los $4,19 billones en 4.186 contratos, con una fuerte participación de proponentes plurales en SECOP II, mientras que entidades como la Gobernación de Antioquia, TransMilenio, la Fiscalía y varios ministerios aparecen entre los mayores compradores, todo acompañado de filtros dinámicos por año, proveedor, modalidad y entidad para facilitar el análisis de la demanda y la oferta en contratación pública.











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	592	$161,127,271,892	3.85%	703	$241,232,733,496	5.76%	484	$459,791,996,170	10.97%	667
Total	592	$161,127,271,892	3.85%	703	$241,232,733,496	5.76%	484	$459,791,996,170	10.97%	667

10.3. Análisis de la oferta local

Se aclara que a nivel local no existe una oferte tan consolidada o amplia por lo que se solicitaron cotizaciones a empresas que puedan brindar el servicio o tengan la capacidad operativa, por lo que se recibieron cotizaciones de diferentes ubicaciones. Se aclara que en esta etapa de planeación uno de los objetivos es definir el presupuesto oficial. Las cotizaciones allegadas fueron las siguientes:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT
1	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	900954699-6
2	DIMELTEC INGENIERIA SAS	900759904-6
3	CONTROL IN SAS	900850951-0

Para establecer el precio de mercado se tuvieron en cuenta las características técnicas requeridas por la Entidad, las cuales, por su complejidad, exigen condiciones de calidad, idoneidad y garantía por parte del contratista a seleccionar. En ese sentido, se solicitaron las citadas cotizaciones a prestadores del servicio con el ánimo de determinar el valor del mencionado servicio, su capacidad técnica y su idoneidad para ejecutar el futuro contrato.

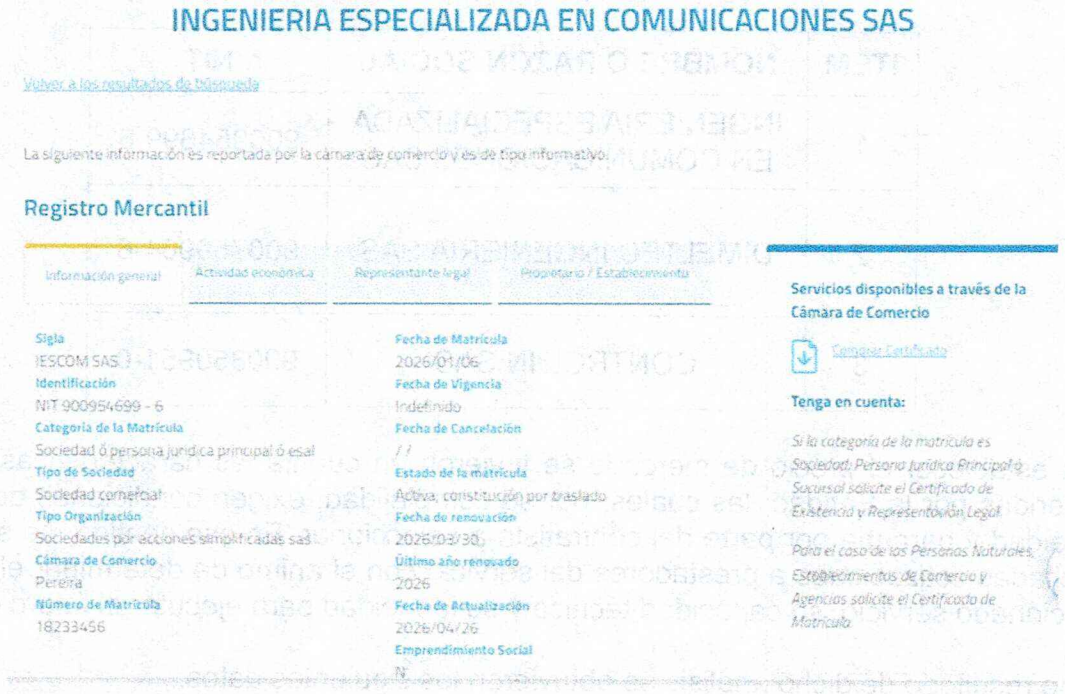
Como resultado de dicho análisis se obtuvieron los siguientes datos:

10.3.1. Cotización No 01. INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS

La primera cotización radicada el día 29 de abril de 2026 en la oficina de contratación, fue presentada por el señor DIEGO ALEXANDER VEGA, Rep. Legal de INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS. Esta empresa cotizó la prestación del servicio, tal cual como lo requirió el municipio, dando un total de $ 52.971.000.

Se aclara que la entidad para acreditar la idoneidad del oferente realizó la correspondiente consulta en el portal web del Sistema del Registro Único Empresarial y Social - RUES, https://www.rues.org.co/. En la misma se logra verificar que INGENIERIA ESPECIALIZADA

EN COMUNICACIONES SAS se encuentra Matriculado y activo con las siguientes actividades económicas: 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones; 6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas; 4321 - Instalaciones eléctricas; 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, lo que da cuenta de su idoneidad y capacidad, por lo que la cotización es tenida en cuenta dentro del proceso. La citada verificación es la siguiente:



INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
IESCOM SAS
Identificación
NIT 900954699 - 6
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Pereira
Número de Matrícula
18233456

Fecha de Matrícula
2026/01/06
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa, constitución por traslado
Fecha de renovación
2026/03/30
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/26
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

10.3.2. Cotización No 02. DIMELTEC INGENIERIA SAS

La segunda cotización radicada el día 29 de abril de 2026 mediante correo electrónico, fue presentada por el señor HENRY CHIMBACO CALDERÓN, Rep. Legal de DIMELTEC INGENIERIA SAS. Esta empresa cotizó la prestación del servicio, tal cual como lo requirió el municipio, dando un total de $ 52.749.500.

Se aclara que la entidad para acreditar la idoneidad del oferente realizó la correspondiente consulta en el portal web del Sistema del Registro Único Empresarial y Social - RUES, https://www.rues.org.co/. En la misma se logra verificar que DIMELTEC INGENIERIA SAS se encuentra Matriculado y activo con las siguientes actividades económicas: 4220 -

Construcción de proyectos de servicio público; 4321 - Instalaciones eléctricas; 4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Lo que da cuenta de idoneidad y capacidad de la empresa es la actividad económica de instalaciones eléctricas ya que es completamente necesaria para el desarrollo del futuro contrato ya que los componentes eléctricos están presentes en los circuitos cerrados de TV y la planta eléctrica. La citada verificación es la siguiente:

DIMELTEC INGENIERIA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900759904 - 6
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Cauca
Número de Matrícula
144976

Fecha de Matrícula
2014/08/13
Fecha de Vigencia
Indefinida
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2023/03/29
Último año renovado
2023
Fecha de Actualización
2026/03/29
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

10.3.3. Cotización No 03. CONTROL IN SAS

La segunda cotización radicada el día 29 de abril de 2026 mediante correo electrónico, fue presentada por el señor JOSE SANTOS ALVARADO MUÑOZ, Rep. Legal de CONTROL IN SAS. Esta empresa cotizó la prestación del servicio, tal cual como lo requirió el municipio, dando un total de $ 50.456.000.

Se aclara que la entidad para acreditar la idoneidad del oferente realizó la correspondiente consulta en el portal web del Sistema del Registro Único Empresarial y Social - RUES, https://www.rues.org.co/. En la misma se logra verificar que CONTROL IN SAS se encuentra Matriculado y activo con las siguientes actividades económicas: 8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad; 4321 - Instalaciones eléctricas; 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones, lo que da cuenta de su idoneidad y capacidad, por lo que la cotización es tenida en cuenta dentro del proceso. La citada verificación es la siguiente:



CONTROL IN SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900850951 - 0
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2546809

Fecha de Matrícula
2015/02/25
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/01/28
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/01/29
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Nota: Se aclara que la presente verificación además de evaluar valores evalúa la capacidad real e idoneidad del cotizante para ejecutar un futuro contrato, pero para nada se evalúan requisitos jurídicos o técnicos ya que los mismos se establecen en los estudios previos, no en el presente estudio.

11. ANALISIS DE LA DEMANDA

El suministro y/o servicio a adquirir por la alcaldía del municipio de Isnos tiene en cuenta dos dimensiones específicas, por un lado la demanda mediante la realización de procesos de selección histórico del municipio en vigencias anteriores, y por otro lado relación de

contratos con objeto similar realizado por diferentes entidades a nivel nacional. Al igual que en el análisis de la oferta se utilizará la herramienta de Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, dispuesto por Colombia compra eficiente, ya que ofrece una visión más amplia de la demanda en las diferentes plataformas que integran las compras públicas del país.

11.1. Análisis de la demanda nacional

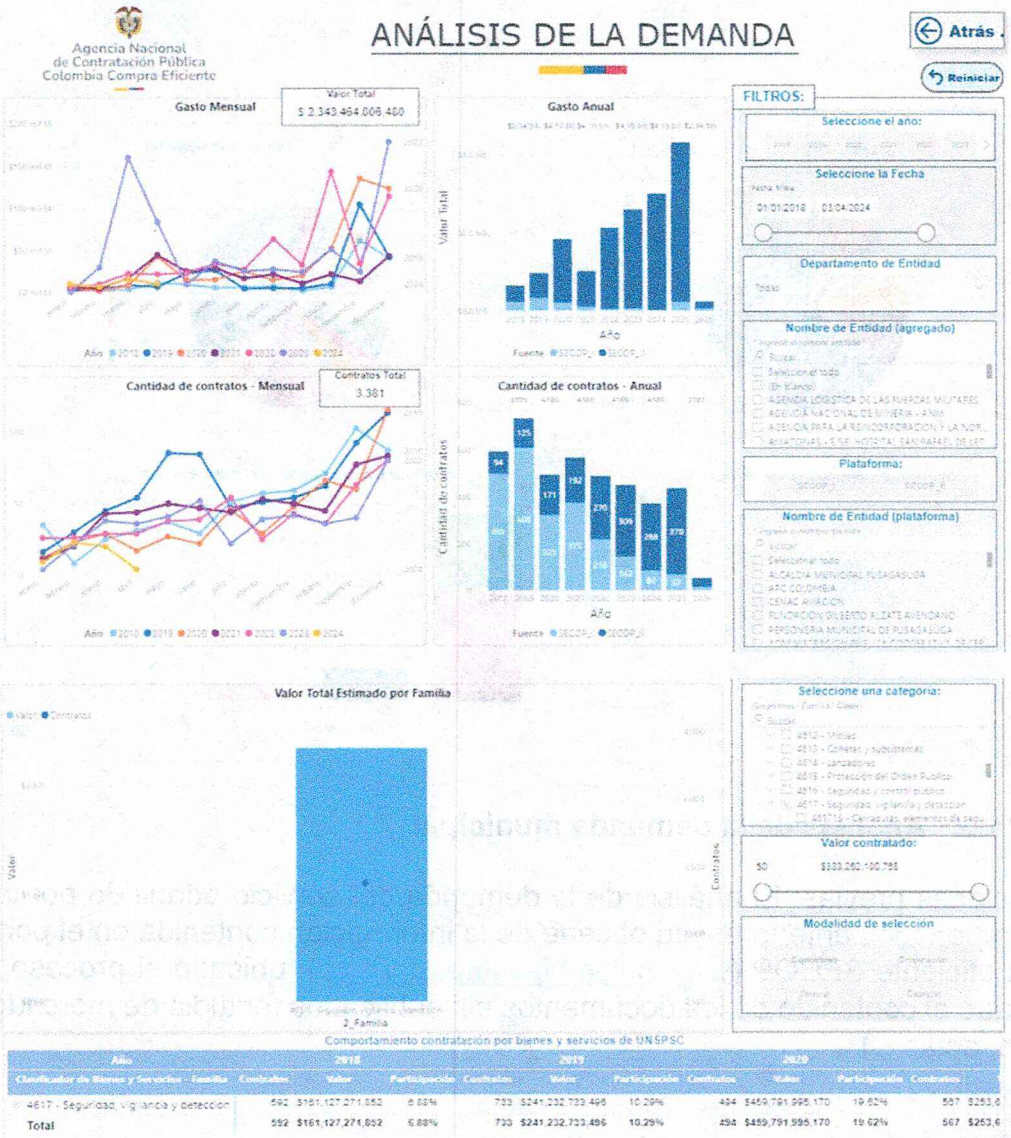
Con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, en primera medida, se realizó una consulta en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP de procesos contratados con objeto similar, obteniendo los siguientes datos:

ITEM	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
1	SAMT-SGB-002-2026	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE TAURAMENA	REALIZAR ACCIONES DE OPERACIÓN, MONITOREO Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN "CCTV" DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE	$449.999.999
2	SAMC-MHC No 013-2025	Selección abreviada menor cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO HATO COROZAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y VIDEOVIGILANCIA "CCTV" EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$119.110.000
3	SAMC 2025-0787	Selección abreviada menor cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES - UN (1) SUBSISTEMA CCTV (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION) EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA INCLUYENDO ELEMENTOS, EQUIPOS Y	$124.082.014

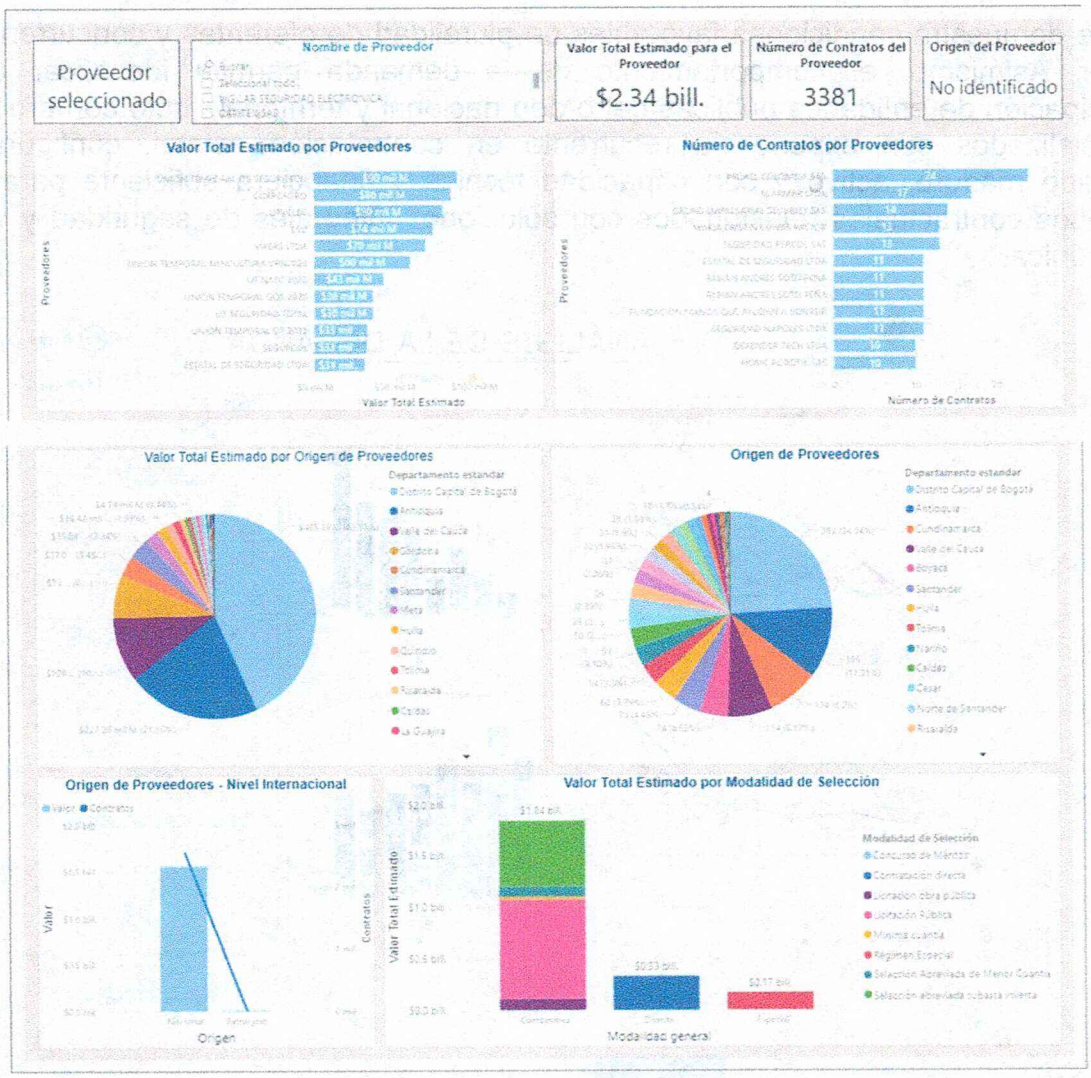
				ACCESORIOS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN E INTEGRACION CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA EXISTENTE	
4	SSF-SAMC-25-010	Selección abreviada menor cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA BRINDAR UNA MEJOR SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO AL MUNICIPIO DE GIRON, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	$300.000.000
5	SAMT-SGB-003-2025	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE TAURAMENA	DESARROLLAR ACCIONES DE OPERACIÓN, MONITOREO Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN "CCTV" DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE	$351.065.004
6	SAMC-003-2025	Selección abreviada menor cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, Y ALARMAS PARA VIGILANCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS	$640.575.000

En complemento a la búsqueda de procesos similares adelantada en el SECOP II, el análisis de la información reportada en la herramienta de visualización de Colombia Compra Eficiente evidencia que el mercado asociado a la categoría UNSPSC 4617 “Seguridad, vigilancia y detección” presenta una dinámica contractual robusta y altamente competitiva, con un valor acumulado de contratación superior a los $4,19 billones y más de 4.186 contratos celebrados entre 2018 y 2026, reflejando un crecimiento significativo especialmente durante los años 2020 y 2021, impulsado por el fortalecimiento de sistemas de vigilancia y control institucional; igualmente, se observa una amplia participación de proveedores nacionales, concentrados principalmente en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, así como una marcada predominancia de procesos bajo modalidades competitivas,

lo que demuestra condiciones favorables de pluralidad de oferentes y concurrencia en el sector. Asimismo, el comportamiento de la demanda permite identificar una alta participación de entidades públicas del orden nacional y territorial, junto con proveedores especializados con experiencia recurrente en contratación estatal, configurando un mercado maduro, activo y con capacidad técnica y financiera suficiente para atender procesos contractuales relacionados con soluciones integrales de seguridad y vigilancia electrónica.



Año	2018			2019			2020			2021	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	592	$161.127.271.852	6.88%	733	$241.232.733.496	10.29%	494	$459.791.995.170	19.62%	567	$253.6
Total	592	$161.127.271.852	6.88%	733	$241.232.733.496	10.29%	494	$459.791.995.170	19.62%	567	$253.6



11.2. Análisis de la demanda municipal

Adquisiciones previas: El análisis de la demanda del servicio adquirido por la alcaldía de Isnos en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en el portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co); ubicado el proceso respectivo y consultado el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercado, minuta del contrato, actas…)

En desarrollo de la indagación de mercado correspondiente al análisis de la demanda a nivel municipal, la entidad realizó la consulta en las plataformas SECOP I y SECOP II, utilizando como criterios de búsqueda palabras clave asociadas al objeto del presente proceso, dando como resultado los siguientes procesos:

ITEM	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
1	SMC-043-2022	Selección Mínima Cuantía	"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS CÁMARAS Y EQUIPOS QUE COMPONEN EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUNICIPIO DE ISNOS.".	$13.000.000
2	SMC-012-2023	Selección Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS CAMARAS Y EQUIPOS QUE COMPONEN EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DEL MUNICIPIO DE ISNOS	$19.500.000
3	SMC-043-2023	Selección Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS CÁMARAS Y EQUIPOS QUE COMPONEN EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL MUNICIPIO DE ISNOS.	$1.400.000
6	MI-SG-SAMC-PS-010-2025	Selección abreviada menor cuantía	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DEL MUNICIPIO DE ISNOS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	$49.649.894

Nota: Es importante aclarar que el gasto para el mantenimiento de los equipos objeto del presente proceso aumenta exponencialmente teniendo en cuenta la depreciación propia de los mismos, de requerir más repuestos para su mantenimiento y de una mayor dedicación de tiempo para encontrar fallas de haberlas.

12. ANALISIS DEL PRESUPUESTO

Para estructurar los valores oficiales del presente proceso de contratación se tuvieron en cuenta los valores de las cotizaciones entregadas y que se relacionaron anteriormente, arrojando los siguientes resultados:

Item	Descripción	Unidad	Cant	DIMELTEC		Iescom		Control In		PROMEDIO	
				Valor unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total
1	Discos duros Sistema de Grabación WD Purple PRO	Unidad	8	2.155.855	17.246.840	2.044.000	16.352.000	2.380.000	19.040.000	2.193.285	17.546.280
2	Actividades mantenimiento preventivo, postes, soportes, cámaras, UPS, Switch (7 puntos)	Unidad	11	1.185.115	13.036.265	1.485.000	16.335.000	1.190.000	13.090.000	1.286.705	14.153.755
3	Mantenimiento aire acondicionado	Unidad	11	565.400	6.219.400	299.500	3.294.500	357.000	3.927.000	407.300	4.480.300
4	Mantenimiento Planta eléctrica 20 KVA	Unidad	11	805.000	8.855.000	524.500	5.769.500	595.000	6.545.000	641.500	7.056.500
5	Mantenimiento preventivo fibra óptica, templado, verificación, reposición de herrajes, empalmes y fusiones	metros	11	322.000	3.542.000	750.000	8.250.000	297.500	3.272.500	456.500	5.021.500
6	Mantenimiento de equipos de comunicaciones centro de monitoreo, equipo de cómputo.	Global	11	350.000	3.850.000	270.000	2.970.000	416.500	4.581.500	345.500	3.800.500
TOTAL											**52.058.835**

El resultado de dicho análisis da como resultado los valores oficiales para el presente proceso de contratación que se obtuvo mediante el cálculo del promedio aritmético simple de las tres (3) cotizaciones recibidas, y por consiguiente son los siguientes:

Item	Descripción	Unidad	Cant	Valor unitario	Valor Total
1	Discos duros Sistema de Grabación WD Purple PRO	Unidad	8	$2.193.285	$17.546.280
2	Actividades mantenimiento preventivo, postes, soportes, cámaras, UPS, Switch (7 puntos)	Unidad	11	$1.286.705	$14.153.755
3	Mantenimiento aire acondicionado	Unidad	11	$407.300	$4.480.300
4	Mantenimiento Planta eléctrica 20 KVA	Unidad	11	$641.500	$7.056.500
5	Mantenimiento preventivo fibra óptica, templado, verificación, reposición de herrajes, empalmes y fusiones	metros	11	$456.500	$5.021.500
6	Mantenimiento de equipos de comunicaciones centro de monitoreo, equipo de cómputo.	Global	11	$345.500	$3.800.500
TOTAL					**$52.058.835**

Finalmente y teniendo en cuenta el anterior análisis, el presupuesto oficial establecido para la ejecución del contrato será de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($52.058.835),** amparado en la Disponibilidad Presupuestal No. 2026000410 del 29 de abril de 2026, con cargo al Código CCPET: 2.3.2.02.02.008, Fuente: 1113. Dicho presupuesto incluye IVA si aplica, y el plazo de ejecución será desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

13. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

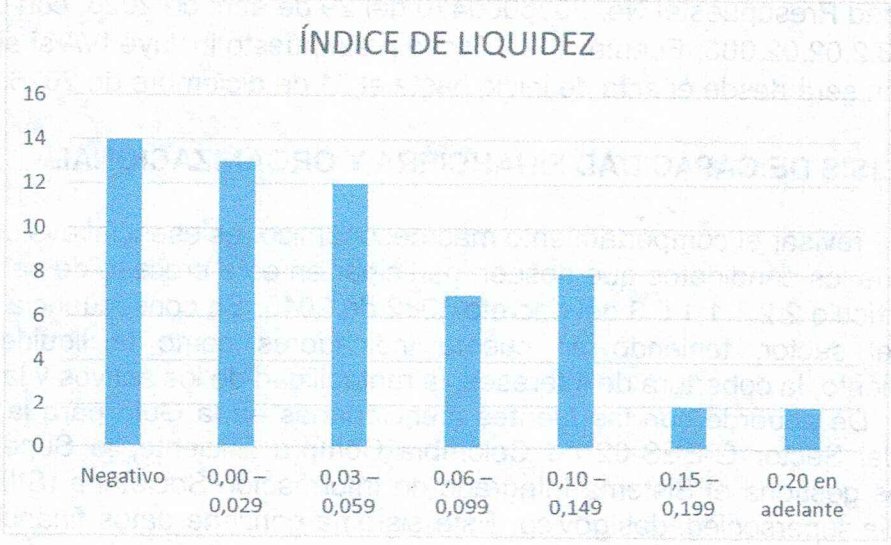
Después de revisar el comportamiento macroeconómico, es esencial evaluar la estabilidad financiera de los candidatos que deseen participar en este proceso de selección, como lo indica el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015. En consecuencia, se realizará un análisis del sector, teniendo en cuenta indicadores como la liquidez, el nivel de endeudamiento, la cobertura de intereses, la rentabilidad de los activos y la rentabilidad del patrimonio. De acuerdo con las fuentes mencionadas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, la Superintendencia de Sociedades gestiona el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), accesible en https://siis.ia.supersociedades.gov.co. Este sistema contiene datos financieros detallados

de empresas que presentan sus estados financieros con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2024. En consecuencia, se realiza un filtrado de esta información a nivel nacional, identificando 65 empresas dedicadas a la actividad comercial CIIU - 63 PYMES registradas a nivel nacional con la actividad económica 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones:

13.1. Índice de Liquidez

Se emplea para evaluar la capacidad de una empresa para cumplir con sus compromisos financieros a corto plazo. Cuanto más alto sea el índice de liquidez, mayor será la probabilidad de que la empresa pueda saldar sus deudas a corto plazo.

Rango	fi	Fi	hi%	Hi%
0,00 – 0,99	7	7	12,28%	12,28%
1,00 – 1,99	14	21	24,56%	36,84%
2,00 – 2,99	14	35	24,56%	61,40%
3,00 – 3,99	5	40	8,77%	70,18%
4,00 – 4,99	1	41	1,75%	71,93%
5,00 – 9,99	7	48	12,28%	84,21%
10,00 – 19,99	4	52	7,02%	91,23%
20,00 en adelante	5	57	8,77%	100,00%

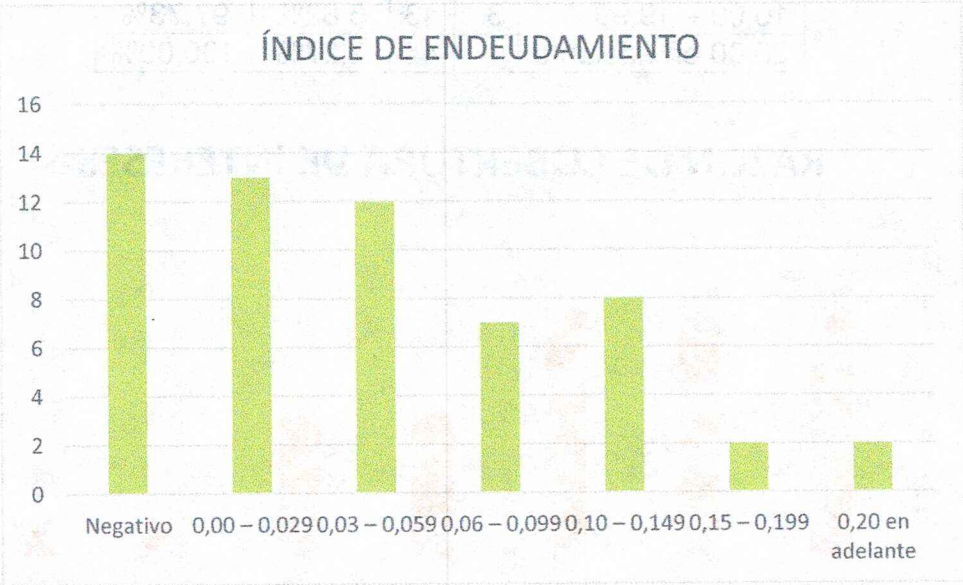


Los anteriores datos se obtienen dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. Un resultado igual o superior a 10,00 indica que la empresa dispone de recursos líquidos suficientes para responder ampliamente por sus compromisos inmediatos, garantizando la continuidad en la ejecución del contrato.

13.2. Índice de Endeudamiento

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor será el apalancamiento financiero de la empresa.

Rango	fi	Fi	hi%	Hi%
0% – 9,99%	4	4	6,90%	6,90%
10% – 19,99%	2	6	3,45%	10,34%
20% – 29,99%	4	10	6,90%	17,24%
30% – 39,99%	12	22	20,69%	37,93%
40% – 49,99%	6	28	10,34%	48,28%
50% – 59,99%	11	39	18,97%	67,24%
60% – 69,99%	8	47	13,79%	81,03%
70% en adelante	11	58	18,97%	100,00%



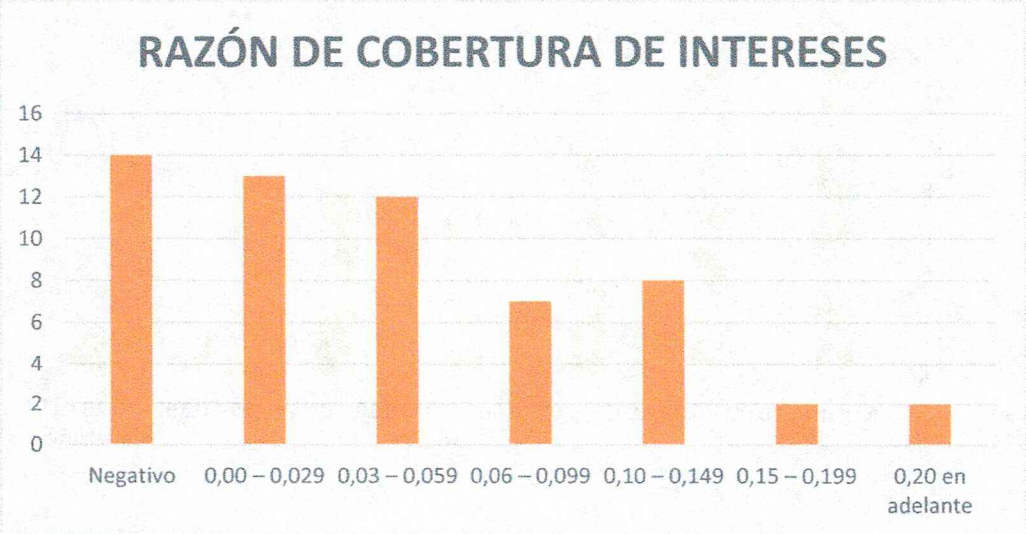
El índice de endeudamiento se calcula dividiendo el pasivo total entre el activo total. Un resultado igual o inferior a 0,18 indica una estructura financiera con bajo nivel de apalancamiento externo, lo que representa mayor solidez patrimonial y menor riesgo de incumplimiento contractual.

13.3. Razón de Cobertura de Intereses

La razón de cobertura de intereses mide la capacidad del proponente para atender sus gastos financieros con la utilidad generada por su operación.

14 empresas excluidas por costos financieros = 0 (sin deuda financiera — situación favorable): Microsoft Colombia S.A.S., Dialnet de Colombia SA ESP, Movilway Colombia SAS, Pammos Solutions SAS, Inversiones Copservimos S.A., Teleamigo Comunicaciones SAS, y 8 más. Se consideran aptas pero no entran al cálculo estadístico.

Rango	fi	Fi	hi%	Hi%
Negativo	6	6	13,64%	13,64%
0,00 – 0,99	5	11	11,36%	25,00%
1,00 – 1,99	9	20	20,45%	45,45%
2,00 – 4,99	17	37	38,64%	84,09%
5,00 – 9,99	3	40	6,82%	90,91%
10,00 – 19,99	3	43	6,82%	97,73%
20,00 en adelante	1	44	2,27%	100,00%



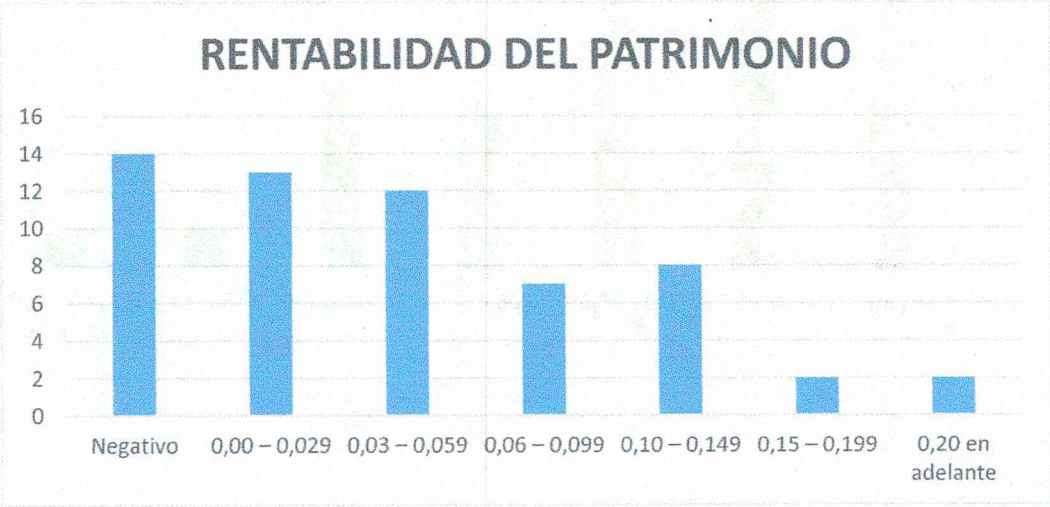
Se obtiene dividiendo la utilidad operacional entre los costos financieros. Un resultado igual o superior a 7,50 indica que la empresa genera utilidad operacional suficiente para cubrir ampliamente sus obligaciones financieras. El resultado indeterminado aplica para empresas sin costos financieros, situación que se considera favorable al reflejar ausencia de deuda financiera.

13.4. Rentabilidad del Patrimonio

La rentabilidad del patrimonio mide la eficiencia con que el proponente genera utilidades a partir de los recursos propios invertidos.

4 empresas excluidas por patrimonio ≤ 0: COLOMSAT SA EN REESTRUCTURACIÓN (NIT 800144412), RIBBON COMMUNICATIONS SUR AMERICA LTDA (NIT 830065280), MOVILWAY COLOMBIA SAS (NIT 900351928), TOTAL PLAY COMUNICACIONES COLOMBIA SAS (NIT 901333616).

Rango	fi	Fi	hi%	Hi%
Negativo	12	12	22,22%	22,22%
0,00 – 0,049	10	22	18,52%	40,74%
0,05 – 0,099	10	32	18,52%	59,26%
0,10 – 0,199	11	43	20,37%	79,63%
0,20 – 0,299	8	51	14,81%	94,44%
0,30 – 0,399	1	52	1,85%	96,30%
0,40 en adelante	2	54	3,70%	100,00%

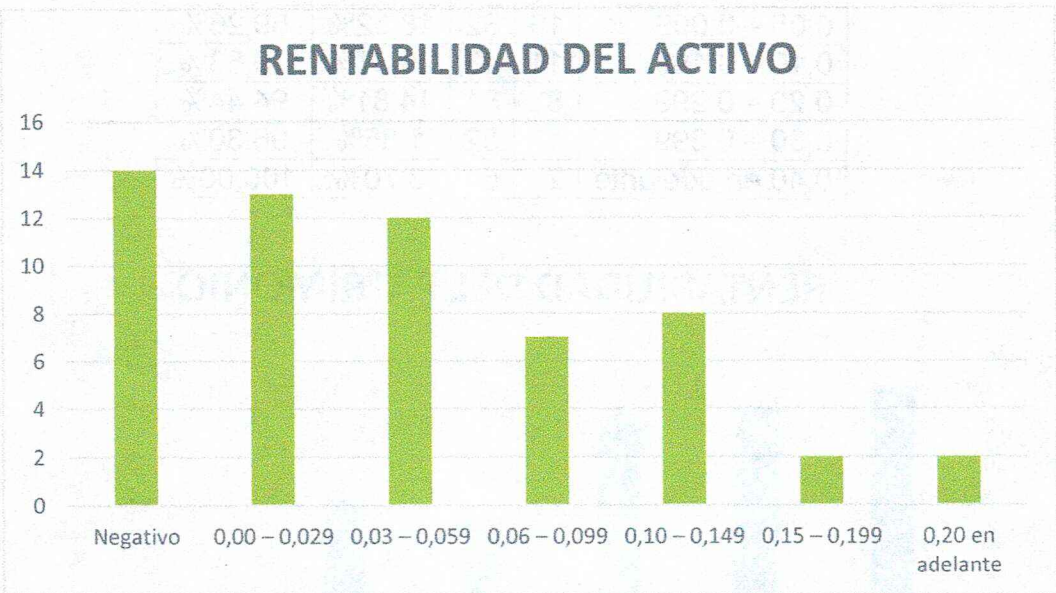


Se calcula dividiendo la utilidad neta entre el patrimonio total. Un resultado igual o superior a 0,15 indica que por cada peso de patrimonio la empresa genera al menos once centavos de utilidad neta, lo que refleja una operación rentable y una gestión eficiente del capital propio.

13.5. Rentabilidad del Activo

La rentabilidad del activo mide la capacidad del proponente para generar utilidades a partir del total de sus activos.

Rango	fi	Fi	hi%	Hi%
Negativo	14	14	24,14%	24,14%
0,00 – 0,029	13	27	22,41%	46,55%
0,03 – 0,059	12	39	20,69%	67,24%
0,06 – 0,099	7	46	12,07%	79,31%
0,10 – 0,149	8	54	13,79%	93,10%
0,15 – 0,199	2	56	3,45%	96,55%
0,20 en adelante	2	58	3,45%	100,00%



Se obtiene dividiendo la utilidad neta entre el activo total. Un resultado igual o superior a 0,11 indica que la empresa aprovecha eficientemente su base de activos para producir rentabilidad, lo que constituye un indicador de solidez operativa y sostenibilidad financiera.

13.6. Indicadores habilitantes propuestos y verificación

De acuerdo al manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Por otro lado, los indicadores establecidos para el proceso corresponden a un estudio responsable hecho por la entidad conforme lo establece el artículo 26 de la ley 80 de 1993 que asegura empresas aptas que pueden cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales, además de asegurar una pluralidad mínima de oferentes.

Indicador	Capacidad
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 10,00
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,18
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 7,50
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,15
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,11

14. ASPECTO INTERNACIONAL

14.1. Acuerdos comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Internacionales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.

Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho de exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales, pues estos son leyes de la República.

Teniendo en cuenta los estudios realizados por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo del Municipio de Isnos, respecto de los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación, se puede concluir el resultado arrojado en el siguiente cuadro, el cual se elaboró conforme con los parámetros de la Agencia Colombiana de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE OCNTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL AUCERDO COMERCIAL
CANADA	NO	N/A	N/A	NO
CHILE	SI	NO	N/A	NO
EL SALVADOR	NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	N/A	N/A	NO
GUATEMALA	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
HONDURAS	NO	N/A	N/A	NO
LIECHTENSTEIN	NO	N/A	N/A	NO
MEXICO	NO	N/A	N/A	NO
SUIZA	NO	N/A	N/A	NO
UNION EUROPERA	NO	N/A	N/A	NO

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI

De acuerdo a la anterior tabla si existen acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación.

De acuerdo al manual de acuerdos comerciales expedido por Colombia Compra eficiente se establece lo siguiente en el nivel municipal:

14.2. Nivel municipal

Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

A. Entidades Estatales obligadas

Las Entidades Estatales de carácter industrial o comercial del orden municipal y del nivel descentralizado solamente están cubiertas por el Acuerdo Comercial suscrito con Guatemala cuando el valor del Proceso de Contratación supere los $471'115.784 y el objeto contractual no esté relacionado con sus actividades industriales y comerciales.

B. Valores

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) **adquirir bienes y servicios a partir de $586'634.000**; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.665'850.000. El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

C. Excepciones

El Anexo 1 del presente manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales

excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. No se evidencia si aplica o no.

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53
Estados AELC	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Los acuerdos suscritos con Guatemala y el convenio marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) sí resultan aplicables al presente proceso, por cuanto no contemplan valores mínimos excluyentes para entidades territoriales, lo que implica la obligación de otorgar trato nacional a los bienes, servicios y proveedores originarios de dichos países o comunidad.

15. COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO:	**"Porque querer un pueblo es luchar por su gente"**
LÍNEA ESTRATÉGICA:	Lucha por la seguridad y un buen gobierno
SECTOR:	45 – Gobierno Territorial
PROGRAMA:	4501 – Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
PRODUCTO:	4501029 – Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
INDICADORES DE PRODUCTO:	450102900 – Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente

Dado en el municipio de Isnos - Huila a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Desarrollo

Proyectó: Erik Xavier Parra Sandoval – Apoyo Profesional Sec. Gobierno y Desarrollo
Revisó en su contenido legal: Joan Manuel Muñoz Motta – Asesor Contratación